Nº 221 - TOMO 453 1° DE JULIO DE 2008

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

25ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y LA PROSECRETARIA ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 477

2) **Asistencia**..... 478

3) **Asuntos entrados**..... 478

4) **Pedidos de informes**..... 481

- El señor Senador Gallinal solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con el reciente incendio que se produjo en el Parque Tecnológico Industrial en el barrio Cerro de Montevideo.

- Oportunamente fue tramitado.

Páginas

- El señor Senador Heber solicita se cursen varios pedidos de informes:

- con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas durante el período 1º marzo de 2005 - 31 de mayo de 2008;

- con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con obras ejecutadas por dicha Cartera entre el 1º de marzo de 2005 y el 31 de mayo de 2008;

- con destino al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con la demora en la designación de Fiscales nacionales y departamentales;

- con destino al Ministerio de Educación y Cultu-

ra, y por su intermedio a ANEP, relacionado con la construcción de nuevas escuelas y liceos.

- Oportunamente fueron tramitados.

5) Exposiciones escritas..... 483

- El señor Senador Senador Heber solicita se curse una exposición escrita al la Intendencia Municipal de Montevideo, referida a la conservación del Monumento al Doctor Luis Alberto de Herrera.

- El señor Senador Lapaz solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, a todos los Ministerios, a la OPP, a la Comisión de las Comunidades Europeas, a todas las Embajadas de los países europeos en nuestro país y a todos los Municipios y Juntas Departamentales y Autónomas del Uruguay, relacionada con la norma aprobada por el Parlamento Europeo sobre la denominada "Directiva Retorno" de los inmigrantes.

6) Pedido de informes. Reiteración..... 485

- El señor Senador Penadés solicita la reiteración del pedido de informes oportunamente remitido al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a ANCAP, relacionado con las actividades de esta Administración y las realizadas por medio de la Empresa ALUR S.A..

7) Inasistencias anteriores..... 485

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las últimas convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

8 y 16) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 485 y 507

- El Senado concede las licencias solicitadas por los señores Senadores Larrañaga, Fernández Huidobro, Gallinal, Vaillant y Long.

- Notas de desistimiento. Las presentan la señora Nora Castro y los señores Juan Andrés Ramírez, Gonzalo Aguirre Ramírez, Carlos Garat, Héctor Tajam, Eduardo Muguruza, Saúl Posada, Carlos Gamou y Carlos Mazzulo comunicando que, por esta vez, no aceptan la convocatoria al Cuerpo.

9) Problemas de seguridad que afectan a habitantes de varios departamentos del interior..... 487

- Manifestaciones del señor Senador Lapaz.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve remitir la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, a los Ministerios del Interior, de Defensa Nacional, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Desarrollo Social, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al INAC y a todas las Intendencias Municipales, Juntas Departamentales y Autónomas del país.

10) Distinciones otorgadas a la ciudad de Florida por parte de la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones..... 488

- Manifestaciones del señor Senador Arana.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve remitir la versión taquigráfica de sus palabras la Presidencia de la República; a los Ministerios de Salud Pública, Ganadería, Agricultura y Pesca y del Interior; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Intendencia Municipal, a la Junta Departamental y a las Juntas Locales de Florida; al Congreso Nacional de Intendentes; a la Universidad de la República; a ANTEL; al LATU; a la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura; a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento; a la Sociedad Nacional de la Investigación y el Conocimiento; a la Asociación y a la Federación Rural del Uruguay; y al Departamento 20 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

11) Demandas del sistema educativo y la comunidad de Ciudad del Plata, departamento de San José..... 489

- Manifestaciones del señor Senador Camy.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve remitir la versión taquigráfica de sus palabras al Consejo Directivo Central de la ANEP, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Primaria, a la Junta Local de Ciudad del Plata y a la Comisión de Vecinos de Monte Grande.

12) Propietarios de viviendas del Banco Hipotecario del Uruguay en "Torre de la bahía"..... 490

- Manifestaciones del señor Senador Penadés.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve remitir la versión taquigráfica de sus palabras al Banco Hipotecario del Uruguay, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Agencia Nacional de Vivienda.

13) Desafectación del Inmueble Padrón Nº 401497, del departamento de Montevideo..... 490

- Proyecto de ley por el que se desafecta del patrimonio del Estado (MVOTMA), afectándolo al de la Administración Nacional de Educación Pública.

- En consideración. Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

14) Día del trabajador del metal y ramas afines.... 492

- Proyecto de ley por el que se conmemora ese día el 14 de marzo de cada año.

- En consideración. Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

15) Solicitudes de acuerdo del Poder Ejecutivo para designar Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República..... 498

- Solicitudes del Poder Ejecutivo para designar Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República a los señores José Luis Pombo, Alberto Fajardo Klappenbach y Julio Giambruno ante los Gobiernos de la República Helénica, Australia y de la República de Polonia, respectivamente.

- Concedidas. Se comunicarán al Poder Ejecutivo.

17) Suspensión de la sesión ordinaria del día de mañana..... 508

- Por moción de la señora Senadora Percovich, el Senado resuelve suspender la sesión ordinaria del día 2 de julio.

18) Solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a varios funcionarios públicos..... 508

- El Senado, en sesión secreta, ha concedido las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para destituir a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas y a cuatro del Ministerio de Salud Pública.

19) Se levanta la sesión..... 509

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 27 de junio de 2008.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 1º de julio, a la hora 9 y 30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley :

1) por el que se dispone la desafectación del Padrón Nº 401497 del departamento de Montevideo, del patrimonio del Estado (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente), afectándolo al de la Administración Nacional de Educación Pública.
Carp. Nº 1119/08 - Rep. Nº 760/08

2) por el que se declara el 14 de marzo de cada año "Día del trabajador del metal y ramas afines".
Carp. Nº 1203/08 - Rep. Nº 773/08

3) Informes de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionados con las solicitudes de acuerdo del Poder Ejecutivo a efectos de acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República:

- ante el Gobierno de la República Helénica, al señor José Luis Pombo.
Carp. Nº 1163/08 - Rep. Nº 775/08

- ante el Gobierno de Australia, al señor Alberto Fajardo Klappenbach.
Carp. Nº 1195/08 - Rep. Nº 776/08

- ante el Gobierno de la República de Polonia, al señor Julio Giambruno.
Carp. Nº 1197/08 - Rep. Nº 774/08

4) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos referidos a las solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo a efectos de destituir de sus cargos a:

- un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General Impositiva. (Plazo constitucional vence el 24 de julio de 2008).
Carp. Nº 1152/08 - Rep. Nº 768/08

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología. (Plazo constitucional vence el 27 de agosto de 2008).
Carp. Nº 1182/08 - Rep. Nº 769/08

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública - Centro Departamental de Paysandú. (Plazo constitucional vence el 27 de agosto de 2008).
Carp. Nº 1183/08 - Rep. Nº 771/08

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública - Servicios Asistenciales del Hospital Maciel. (Plazo constitucional vence el 27 de agosto de 2008).
Carp. Nº 1184/08 - Rep. Nº 770/08

- un funcionario del Ministerio de Salud Pública - Centro Departamental de Colonia. (Plazo constitucional vence el 27 de agosto de 2008).
Carp. Nº 1185/08 - Rep. Nº 764/08

- tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Casinos. (Plazo constitucional vence el 1º de julio de 2008).
Carp. Nº 1112/08 - Rep. Nº 767/08

5) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia a fin de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura - Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos Históricos. (Plazo constitucional vence el 22 de julio de 2008). Se incluye en el Orden del Día conforme lo establecido en el Art. 62 del Reglamento del Senado.
Carp. Nº 1151/08 - Rep. Nº 746/08

Santiago González Barboni Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Arana, Baráibar, Camy, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallicchio, Gargano, Heber, Lapaz, Long, Moreira, Mujica, Oliver, Penadés, Percovich, Pérez, Rosadilla, Sanguinetti, Saravia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Fernández Huidobro, Gallinal, Larrañaga, Michelini** y **Ríos**; con aviso, el señor Senador **Lorier** y sin aviso los señores Senadores **Antía** y **Lara Gilene.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 40 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se otorgan al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social facultades para extender el subsidio de desempleo a los trabajadores de BAO.

- A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

- por el que se autoriza a la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería a remitir los adeudos que con dicho órgano mantiene Mina Valencia S.A. (en liquidación).

- A LA COMISION DE HACIENDA.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, solicitando las venias correspondientes para:

- acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República Checa, a la señora Diana Espino Pugliese de Papantonakis.

- acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Islámica de Irán, al señor Fernando Arroyo.

- acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante al Gobierno del Reino de Suecia al doctor Manuel Vieira Merola.

- A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

- A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

- y comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

  - por el que se aprueba el Convenio sobre Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de Bélgica, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 22 de noviembre de 2006.

- por el que se aprueba el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Creación del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), que crea el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 29 de julio de 2005.

- por el que se declaran de interés nacional la sangre humana, plasma, hemocomponentes y hemoderivados obtenidos con fines terapéuticos.

- por el que se aprueba el Marco Regulador General del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

- por el que se designa 'Simón Bolívar' la Escuela Nº 10 de Los Arrayanes, departamento de Río Negro, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

- por el que se habilita a los efectos jubilatorios y pensionarios, el cómputo ficto de servicios para ex trabajadores de la industria frigorífica, que se hayan visto impedidos de trabajar por motivos políticos, gremiales o por mera arbitrariedad, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985.

- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Gratuidad de Visados para Estudiantes y Docentes de los Estados Partes del MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Córdoba, República Argentina, el 20 de julio de 2006.

- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Armenia, firmado en Montevideo, el 23 de mayo de 2000.

- por el que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por un Oficial y seis Personal Subalterno, a efectos de participar en la Competencia 'Fuerzas Comando 2008', a llevarse a cabo en los Estados Unidos de América, entre el 15 y el 26 de junio de 2008.

- AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite información relacionada con la exposición escrita presentada por el señor Senador Gallinal, referida a la problemática que se suscita con personas con capacidades diferentes que se han presentado a los llamados a concurso y no califican, en función de su discapacidad.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR GALLINAL.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta al pedido de informes presentado por el señor Senador Long relacionado con funcionarios sumariados del Banco de Seguros del Estado.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR LONG.

La Suprema Corte de Justicia remite Mensaje Nº 25/2008 informando que tomó conocimiento de la exposición efectuada por el señor Senador Gustavo Lapaz Correa, en sesión de fecha 3 de junio de 2008, relacionada con situaciones de abuso sexual en la ciudad de Dolores.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR LAPAZ.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa 'Ingeniero Eladio Dieste' el tramo de la Ruta Nacional Nº 11 José Batlle y Ordóñez, comprendido entre el kilómetro 163,500 y el cruce con la Ruta Interbalnearia.

- A LA COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

- por el que se autoriza a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a celebrar contratos de función pública de carácter permanente con los trabajadores que actualmente desempeñan tareas en dicha Administración y que fueran contratados en condición de eventuales, de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 17.960, de 26 de abril de 2006.

- A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

- comunica que aprobó el proyecto de ley por el que se modifica el régimen tributario de las jubilaciones y pensiones.

- AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVESE.

- y remite además, copia de la exposición escrita presentada por el señor Representante Carlos Enciso Christiansen, por la cual se plantean diversos problemas edilicios y falta de servicios en varios locales escolares del departamento de Florida.

- A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA .

El señor Presidente del Senado comunica al Cuerpo la sustitución del señor Senador Eduardo Lorier en la integración de las siguientes Comisiones Permanentes:

- en Asuntos Laborales y Seguridad Social, se incorpora el Senador Alberto Cid;

- en Educación y Cultura, se incorpora el Senador Mariano Arana, y

- en Ganadería, Agricultura y Pesca, se incorpora el Senador Eduardo Ríos.

El señor Senador Lorier continuará integrando la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión.
- *TENGASE PRESENTE.*

El señor Senador Gustavo Penadés, conforme lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicita al Senado la reiteración de un pedido de informes con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, relacionado con las actividades de esta Administración y las realizadas por medio de la empresa ALUR S.A.
- *SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.*

El señor Senador Luis A. Heber, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino a la Intendencia Municipal de Montevideo referida a la conservación del monumento al Dr. Luis Alberto de Herrera.

El señor Senador Gustavo Lapaz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino: a la Presidencia de la República, a todos los Ministerios y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Comisión de las Comunidades Europeas, a todas las Embajadas de los países europeos en nuestro país; y a todos los Municipios y Juntas Departamentales y Autónomas del Uruguay, relacionada con la norma aprobada por el Parlamento Europeo sobre la denominada 'Directiva Retorno' de los inmigrantes.
- *HAN SIDO REPARTIDAS. SE VAN A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.*

La funcionaria Adriana Bóveda, al amparo de lo dispuesto por los artículos 30 y 318 de la Constitución de la República, ejerciendo el derecho de petición solicita se haga efectivo lo dispuesto por el artículo 40 del Presupuesto del Senado, de fecha 8 de febrero de 2006.
- *A LA COMISION DE PRESUPUESTO.*

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva:

- informadas las solicitudes de venia para destituir de sus cargos a:

  - cuatro funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas

  - tres funcionarias del Ministerio de Salud Pública.

  - y por vencimiento del plazo reglamentario, la solicitud de venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura, Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos Históricos.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado un proyecto de ley por el que se declara el 14 de marzo de cada año 'Día del trabajador del metal y ramas afines'.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informadas solicitudes de acuerdo remitidas por el Poder Ejecutivo a fin de acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República:

- ante el Gobierno de Australia, al señor Alberto Fajardo Klappenbach.

- ante el Gobierno de la República Helénica, al señor José Luis Pombo.

- ante el Gobierno de la República de Polonia, al señor Julio Giambruno.

- *HAN SIDO REPARTIDAS Y ESTAN INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DE HOY.*

La Junta Departamental de Artigas remite nota manifestando su apoyo a la moción presentada por el señor Edil Rubens Francolino, relacionada con la posibilidad de creación de un servicio de garantía de alquileres para personas que no se encuentran amparadas al sistema de garantía de alquileres de la Contaduría General de la Nación.
- *TENGASE PRESENTE.*

La Junta Departamental de Maldonado remite notas a las que adjunta:

- copia de la versión taquigráfica de la Comisión de Trabajo de esa corporación y material ilustrativo, relacionados con las condiciones laborales del personal de la firma Polakof y Cía. y FUECI.

- *A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.*

- copia de la versión taquigráfica de las palabras de señor Edil suplente José M. Juan, referidas a la Ley de Ordenamiento Territorial.

- *A LA COMISION DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.*

- copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas por el señor Edil suplente Olidén Guadalupe, relacionadas a la situación de la cárcel de Maldonado.

- *TENGASE PRESENTE.*

La Junta Departamental de San José remite nota transcribiendo la exposición realizada por la señora Edila Rita Quevedo relacionada al Foro de Mujeres del MERCOSUR.

La Junta Departamental de Flores remite notas:

- adjuntando copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Darío Camirotti, relacionadas con la implementación de seguros para las motos.

- adjuntando copia de la resolución aprobada por esta corporación, por cual brinda su apoyo al planteamiento realizado por el señor Senador Gustavo Lapaz relacionado con situaciones de violencia en nuestro país.

- *TENGANSE PRESENTES.*"

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes solicitado por el señor Senador Gallinal.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Francisco Gallinal, conforme lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, presentado con fecha 18 de junio del corriente, relacionado con el reciente incendio que se produjo en el Parque Tecnológico Industrial en el barrio Cerro de Montevideo."

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 17 de junio de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Rodolfo Nin Novoa.
S/D.

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, vengo a solicitarle se dé curso al siguiente pedido de informes con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ante el reciente incendio que se produjo en el PTI en el barrio Cerro de Montevideo para que en el marco de sus competencias informen:

1°) Al Ministerio del Interior sobre el informe técnico de la Dirección Nacional de Bomberos, en cuanto al origen del siniestro, daños y/o pérdidas materiales ocasionadas y condiciones de seguridad en que quedó el inmueble y sus instalaciones.

2°) Al Ministerio de Economía y Finanzas, para que informe número y nombre de empresas instaladas.

3°) Al Ministerio de Salud Pública para que informe sobre las condiciones de salubridad e higiene.

4°) Al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que informe sobre la seguridad laboral del Parque y número de trabajadores que figuran inscriptos en el BPS.

Dr. Francisco Gallinal Nieto. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de varios pedidos de informes solicitados por el señor Senador Heber.

(Se da de los siguientes:)

"El señor Senador Luis A. Heber, conforme lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, presentado con fecha 26 de junio del corriente, relacionado con soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas durante el período 1º marzo de 2005 - 31 de mayo de 2008.

- con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, presentado con fecha 26 de junio del corriente, relacionado a obras ejecutadas por el mismo entre el 1º de marzo de 2005 y el 31 de mayo de 2008.

- con destino al Ministerio de Educación y Cultura, presentado con fecha 27 de junio del corriente, relacionado con la demora en la designación de Fiscales nacionales y departamentales.

- con destino al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio con destino a ANEP, presentado el 27 de junio del corriente, relacionado con la construcción de nuevas escuelas y liceos.

- *OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS.*"

(Texto de los pedidos de informes:)

"Montevideo, 23 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar el siguiente pedido al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los efectos de que se sirva informar sobre los siguientes puntos:

a) Cantidad de soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas, con especial atención a construcción de viviendas desde el 1° de marzo de 2005 al 31 de mayo del corriente año.

b) Cantidad de viviendas adjudicadas en ese mismo período y a través de qué naturaleza contractual.

c) Monto de los ingresos mensuales al Fondo Nacional de Viviendas desde el 1° de enero de 2007 al 31 de mayo de 2008, con discriminación de los diferentes conceptos.

d) Incidencia en el Fondo de la entrada en vigencia de la Ley de Reforma Tributaria, que derogó el ITP, habiendo sido, entre otros, una fuente de ingresos.

e) Porcentaje del Fondo que se afecta con destino a jubilados y pensionistas.

Luis Alberto Heber. Senador."

"Montevideo, 25 de junio de 2008.

Sr. Rodolfo Nin Novoa.
Presidente de la
Cámara de Senadores.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el siguiente "Pedido de Informe", que refiere a obras ejecutadas por el mismo entre el 1° de marzo de 2005 y el 31 de mayo de 2008.

En cuanto a la red física de rutas nacionales, expresado en kilómetros y con la correspondiente referencia al Presupuesto General presentado en 2005:

- Total construido de ruta nueva en términos absolutos, en forma directa por el MTOP o a través de concesión de obra pública, con detalle y monto total del costo de ejecución de cada una de las diversas obras, así como su fuente de financiamiento.

- Total de pavimentos construidos a nuevo en rutas existentes, en forma directa por el MTOP o a través de concesión de obra pública, con detalle y monto total del costo de ejecución de cada una de las obras, así como su fuente de financiamiento.

- Total de repavimentaciones efectuadas en rutas existentes, en forma directa por el MTOP o a través de concesión de obra pública, con detalle y monto total del costo de ejecución de cada una de ellas, así como su fuente de financiamiento.

- Total de mantenimiento efectuado en forma directa por la Dirección Nacional de Vialidad en rutas existentes, con detalle y monto total de costo de ejecución de cada uno de ellos, así como su fuente de financiamiento.

En cuanto a puentes integrantes de la red física de rutas nacionales, expresado en metros lineales y con la correspondiente referencia al Presupuesto General presentado en 2005:

- Total construido de puente nuevo en términos absolutos, en forma directa por el MTOP o a través de concesión de obra pública, con detalle y monto total del costo de ejecución de cada una de las diversas obras, así como su fuente de financiamiento.

- Total de reconstrucciones efectuadas en puentes existentes, en forma directa por el MTOP o a través de concesión de obra pública, con detalle y monto total del costo de ejecución de cada una de ellas, así como su fuente de financiamiento.

- Total de mantenimiento efectuado en forma directa por la Dirección Nacional de Vialidad en puentes existentes, con detalle y monto total del costo de ejecución de cada uno de ellos, así como su fuente de financiamiento.

En cuanto a obras correspondientes a la Dirección Nacional de Hidrografía, con la correspondiente referencia al Presupuesto General presentado en 2005.

- Detalle de todas las nuevas obras, en términos absolutos, emprendidas en el período, con descripción de las mismas, efectuadas en forma directa por el MTOP o a través de concesión de obra pública, al que se adjuntará el monto total del costo de ejecución de cada una de ellas.

- Detalle de reconstrucciones, reparaciones o mantenimientos en obras existentes, efectuadas en forma directa por el MTOP o a través de concesión de obra pública, al que se adjuntará el monto total del costo de ejecución de cada una de ellas.

Luis Alberto Heber. Senador."

"Montevideo, 24 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar el siguiente pedido al Ministerio de Educación y

Cultura a efectos de que se sirva informar sobre los motivos de la demora en la designación de Fiscales Nacionales y Departamentales, ya que tenemos conocimiento que existen una serie de vacantes a ser provistas, a que se hace mención a continuación, y como consecuencia de ello, las funciones de la Fiscalía están siendo desempeñadas por Fiscales Subrogantes, lo cual conlleva a recargos de tareas, demoras injustificadas y, en algunos casos, con daños irreparables como lo son respecto a las libertades provisionales:

Fiscalía Letrada Nacional de Aduana y Hacienda de 2° Turno.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 4° Turno.

Fiscales Letrados Adjuntos Nacionales.

Fiscalía Letrada Departamental de Salto de 3° Turno.

Fiscalía Letrada Departamental de Bella Unión.

Fiscalía Letrada Departamental de Rivera de 3° Turno.

Fiscalía Letrada Departamental de Rocha de 2° Turno.

Fiscalía Letrada Departamental del Chuy.

Fiscalía Letrada Departamental de Dolores.

Fiscalía Letrada Departamental de Lavalleja de 1er. Turno.

Fiscalía Letrada Departamental de Paso de los Toros.

Fiscalía Letrada Departamental de Río Branco.

Fiscalía Letrada Departamental de San Carlos.

Fiscalía Letrada Departamental de San José de 2° Turno.

Luis Alberto Heber. Senador."

"Montevideo, 26 de junio de 2008.

Señor Rodolfo Nin Novoa
Presidente de la
Cámara de Senadores.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la ANEP el siguiente "Pedido de Informe", que refiere a obras ejecutadas por la misma entre el 1° de marzo de 2005 y el 31 de mayo de 2008.

Detalle de todas las nuevas Escuelas o nuevos Liceos, en términos absolutos, construidos y finalizados, o en construcción, con referencia y monto total del costo de ejecución de cada uno de ellos, así como su fuente de financiamiento.

Luis Alberto Heber. Senador."

5) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud del señor Senador Heber, de la que se diera cuenta en la lectura de los asuntos entrados, en el sentido de que se curse una exposición escrita a la Intendencia Municipal de Montevideo, referida a la conservación del monumento al doctor Luis Alberto de Herrera.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 25 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

En virtud de lo dispuesto por el Art. 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, cúmpleme efectuar la siguiente Exposición Escrita, solicitando se remita la misma a la Intendencia Municipal de Montevideo.

En el amplio cruce de la Avenida Luis Alberto de Herrera y la Avenida Gral. Flores, se erigió, décadas atrás, uno de los monumentos más característicos de nuestra ciudad, en homenaje a quien, durante su vida pública, se transformó en un referente nacional, más allá de divisas o colores partidarios: el Dr. Luis Alberto de Herrera. Su monumento queda, por cierto, a corta distancia de su casa solariega, conocida como la "Quinta de Herrera", que forma parte del patrimonio histórico y cultural de nuestra nación.

Días atrás pude constatar personalmente el alto grado de deterioro y falta de limpieza que ofrece a la vista de quien pasa, el citado monumento. Agrego, por supuesto, que no es el único caso. Pero me interesa llamar la atención sobre el que hago referencia, ya que se trata, por sus características, de un especial homenaje de los uruguayos a uno de sus más ilustres ciudadanos.

A la Intendencia Municipal de Montevideo le corresponde la debida conservación de esta obra pública y, a través de la presente exposición escrita, queremos hacerle llegar nuestra enorme preocupación y el deseo de que,

cuanto antes, se comiencen las obras de conservación que correspondan. Será digno y justo si así se procede.

Luis Alberto Heber. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud del señor Senador Lapaz, de la que se diera cuenta en la lectura de los asuntos entrados, en el sentido de que se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, a todos los Ministerios, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Comisión de las Comunidades Europeas, a todas las Embajadas de los países europeos en nuestro país y a todos los Municipios y Juntas Departamentales y Autónomas de Uruguay, relacionada con la norma aprobada por el Parlamento Europeo sobre la denominada "Directiva Retorno" de los inmigrantes .

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 1° de julio de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Tec. Agr. Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

De mi mayor consideración:

De conformidad con el artículo 172 del Reglamento de esta Cámara, deseo expresar mi sorpresa y pesar por la denominada "Directiva Retorno" aprobada por el Parlamento Europeo, que ha generado justificadas reacciones negativas en todo el mundo y sobre todo en los países desde los que han partido inmigrantes, legales o no, ahora rechazados por una Europa que se siente autosuficiente y en la que crece la presión xenófoba de muchos de sus ciudadanos y organizaciones, que a la vez es recogida por sus gobiernos.

Este escenario constituye para los europeos la antesala de un serio problema étnico en el futuro más o menos cercano, que no están dispuestos a aceptar así nomás.

Es alentador que el secretario general iberoamericano, nuestro compatriota Enrique Iglesias, haya señalado que "me preocupan mucho las implicaciones que tendrán estas normas", que pueden "producir graves injusticias", que "minan el clima de confianza, armonía e incluso respeto indispensable para una cooperación internacional efectiva y justa en gobernabilidad migratoria", en tanto el presidente peruano Alan García sostuvo que "esto es fundamentalmente injusto, discriminatorio y poco cristiano".

Sin embargo, el Presidente del Gobierno Español, José Luis Zapatero, acaba de calificar a esa norma como una iniciativa "progresista". No lo entiendo y no comparto.

Y no me explico como esta ley impresentable fue aprobada, sobre todo desde la perspectiva de América Latina, que durante décadas recibió centenares de miles de inmigrantes desde la Europa azotada por las guerras y la hambruna, y que esperaba por lo menos alguna reciprocidad cuando la bonanza y la paz felizmente se extendieron por el devastado continente.

Puede ser cierto que para poder evaluar realmente los orígenes de la ley hay que ponerse en la piel de los habitantes de los países europeos a los que llegan las corrientes migratorias de países africanos, fundamentalmente, y sobre los que se hace sentir la discriminación racial flagrante así como el creciente convencimiento de que están disputando puestos de trabajo, aún cuando tomen tareas que la mayoría de los ciudadanos del país en cuestión se niegan a desempeñar.

Las nuevas reglas aprobadas por el Europarlamento contra la inmigración ilegal, que en su caso proviene fundamentalmente de los países africanos cercanos, del ex bloque comunistas de Europa del Este, y de América Latina, comenzarán a aplicarse en 2010.

Una de las medidas más graves permite retener a menores no acompañados e incluso expulsarlos del país, lo que da la pauta de que en la redacción de la ley primaron los representantes de los países más "duros", como Italia y España, afectados por mayores corrientes migratorias.

Si bien deberán ser analizadas y asimiladas por cada país en particular, las reglas incluyen un máximo de detención de los indocumentados de hasta 18 meses antes de la expulsión. Además, quienes sean expulsados no podrán volver a ingresar a Europa por un plazo máximo de cinco años, bajo pena de un trato asimilado a delincuente, punto que ha generado airado rechazo.

También es real que los inmigrantes tienen una tasa de reproducción muy por encima de la de los habitantes hispanos, en un lugar del mundo que presenta un envejecimiento poblacional manifiesto, donde la población prácticamente se ha estancado y en pocos años hasta comenzaría a retroceder.

Pese a que es una manifestación notoria de egoísimo y xenofobia, con fuertes raíces raciales y nacionalistas, no puede ignorarse que estamos ante un sentimiento que no es privativo de los europeos ni mucho menos, aunque deje al desnudo uno de los aspectos más negativos de la condición humana.

Pero las leyes de convivencia deben estar por encima de estas flaquezas, en la búsqueda de la igualdad y la justicia,

contra la segregación racial y religiosa, para igualar hacia arriba y no en la degradación.

Ahora, los gobiernos europeos, y en particular el español, intentarán convencer de las presuntas bondades de este nefasto invento, pero creemos que no va a haber argumento, por más rebuscado que sea, que pueda convencer a los latinoamericanos de que las cosas deben ir por ese camino de discriminación.

Pido que la versión taquigráfica de mis términos se remita a: Presidencia de la República; todos los Ministerios y OPP; Comisión de las Comunidades Europeas; todas las Embajadas de los países europeos en nuestro país; y todos los Municipios y Juntas Departamentales y Autónomas del Uruguay.

También solicito a Usted que se agregue toda esta exposición escrita al acta en el Diario de Sesiones de esta Cámara Alta.

Sin otro particular saluda al Sr. Presidente muy atte.

Gustavo J. Lapaz. Senador."

6) PEDIDO DE INFORMES. REITERACION

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la reiteración del pedido de informes solicitado por el señor Senador Penadés, del que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados, oportunamente remitido al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a ANCAP, relacionado con las actividades de esta Administración y las realizadas por medio de la empresa ALUR S.A..

(Se vota:)

- 17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Oportunamente será tramitado.

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias, en el caso de que existieran:

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

A la sesión ordinaria del día 18 de junio de 2008, faltó con aviso el señor Senador Eduardo Lorier.

En lo que respecta a las inasistencias de los señores Senadores a sus respectivas Comisiones, cabe informar que: a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente del día 18 de junio, faltaron con aviso la señora Senadora Xavier y el señor Senador Arana; a la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos del día 18 de junio, faltó con aviso el señor Senador Lara Gilene; a la sesión de la Comisión Especial de Deporte del día 23 de junio, faltaron con aviso los señores Senadores Baráibar y Lara Gilene; a la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del día 23 de junio, faltó con aviso el señor Senador Moreira; a la sesión de la Comisión de Salud Pública del día 24 de junio, faltó con aviso el señor Senador Alfie; a la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del día 24 de junio, faltaron con aviso los señores Senadores Abreu y Moreira; a la sesión de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del día 24 de junio, faltaron con aviso los señores Senadores Moreira y Rosadilla; a la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales del día 26 de junio, faltaron con aviso los señores Senadores Abreu y Larrañaga; a la sesión de la Comisión de Hacienda del día 26 de junio, faltó con aviso el señor Senador Abreu; a la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del día 26 de junio, faltaron con aviso los señores Senadores Long y Lorier; a la sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del día 26 de junio, faltaron con aviso los señores Senadores Gallinal y Lorier, y a la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del día 26 de junio, faltaron con aviso los señores Senadores Lara Gilene, Lorier y Gallinal.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Larrañaga solicita licencia desde el 1º al 3 de julio inclusive."

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 30 de junio de 2008.

Sr. Presidente del Senado
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia a partir del día 1º hasta el 3 de julio inclusive y se convoque

a mi suplente correspondiente de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º literal D).

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Jorge Larrañaga. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 17 en 18. **Afirmativa.**

Se comunica al Cuerpo que los señores Juan Andrés Ramírez, Gonzalo Aguirre Ramírez y Carlos Garat, han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria al Cuerpo, por lo que se invita a pasar a Sala al señor Carlos Camy, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Fernández Huidobro solicita licencia los días 1º y 2 de julio".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, julio 1º de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a Ud. tenga bien gestionar licencia para el día martes 1º y miércoles 2 de julio de 2008 por razones personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

E. Fernández Huidobro. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 17 en 18. **Afirmativa.**

Se comunica al Cuerpo que la señora Nora Castro y los señores Héctor Tajam, Eduardo Muguruza, Saúl Posada y Carlos Gamou han presentado notas de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria al Cuerpo, por lo que se invita a pasar a Sala al señor Luis Rosadilla, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Francisco Gallinal solicita licencia del 1º al 7 de julio, inclusive".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 24 de junio de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Rodolfo Nin Novoa
S/D

De mi mayor consideración:

Solicito por su intermedio al Cuerpo, licencia entre los días 1º y 7 de julio inclusive, por lo que tenga a bien convocar a mi suplente respectivo.

Saludo a usted muy atentamente,

Dr. Francisco Gallinal Nieto. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica al Cuerpo que el señor Carlos Mazzulo ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria al Cuerpo, por lo que se invita a pasar a Sala al señor Romeo Pérez Antón, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Vaillant solicita licencia del 4 al 20 de agosto."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 1º de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
PRESENTE

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted a efectos de solicitar al Cuerpo me otorgue licencia por motivos personales del día 4 de agosto al día 20 del corriente año.

Sin otro particular, aprovecho para saludar atentamente,

Víctor Vaillant. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 17 en 19. **Afirmativa.**

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

9) PROBLEMAS DE SEGURIDAD QUE AFECTAN A HABITANTES DE VARIOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- "Señor Presidente: en primer lugar deseo referirme otra vez a una serie de problemas de seguridad que preocupan a los habitantes de Soriano -en particular la ciudad de Mercedes- y de otros departamentos. La delincuencia y el temor han puesto a los vecinos a trabajar en conjunto para defenderse. Hace tiempo que ha venido profundizándose este grave problema que tiene que ver con la seguridad y el orden público y ninguno de los barrios escapa a ello.

Tal como ya referimos con respecto a otras zonas mercedarias, el estado de ánimo, la psicosis colectiva de miedo y tensión, motivó la reunión convocada ahora por vecinos del barrio 'Túnel'. Quienes residen allí, así como en otros lugares, están enrejando sus ventanas y otros se están armando. Algunos ya han sido víctimas de robo dos veces en una semana y en una cuadra de ese barrio en un mes robaron tres veces; el último fue perpetrado en una panadería cuando al caer la tarde los ladrones ingresaron encapuchados y se llevaron la caja registradora.

La Jefatura de Policía de Soriano asegura que el personal no es suficiente para cubrir todo, como tampoco lo es el combustible para los móviles, de los cuales sólo uno cumple el Servicio 911, que es apoyado por las seccionales policiales. No obstante, se prometió mayor patrullaje.

Por otro lado, se ha requerido a los vecinos que cualquier hecho sospechoso sea denunciado, así como también se debe comunicar la presencia de cualquier persona desconocida que muestre actitudes que permitan pensar que va a delinquir.

También se solicitó a los pobladores que estén alerta y se informen unos a otros para, de esta forma, estar vigilantes y velar los unos por los otros para lograr el bienestar de todos.

Se espera una reunión con la Ministra del Interior y que como resultado de ella se coordinen acciones a los efectos de tender una red de vigilancia como forma de coadyuvar con la tarea que lleva adelante la policía. En esa dirección, aspiran a obtener respuestas concretas a cada uno de los planteos que se efectuarán, con soluciones viables y a corto plazo.

Asimismo, quiero comentar la inesperada derivación al ordenarse el cierre de las puertas de cementerios de algunas ciudades, entre ellos, el de Paysandú, medida que pretende abatir los robos que tienen como escenario ese lugar.

Como era de esperar, esto motivó la reacción de la población sanducera. El diario 'El Telégrafo' refleja esa situación a través de una carta de un lector que se pregunta y responde: '¿quién tuvo la idea de cerrar dos puertas del Cementerio? No me digan que es por la inseguridad, pues los chorros saltan los muros. ¿No saben que no pasan por el portón principal? Tengo mi madre de 90 años, está condenada a no volver a visitar a su "viejo", como dice ella, el único consuelo que le quedaba, estar un ratito, rezar, llevarle una flor.'

Otra carta ante este inconveniente: 'fui con mi hija el 19 de junio, día del abuelo, y me encontré con la ingrata sorpresa informada en un simple cartel.'

Además, todos coinciden en que los robos no se van a evitar porque no se deje entrar por esas puertas. Se podría permitir el ingreso en determinado horario, pero no clausurarlas.

De todas maneras, es claro que esa temida sensación de estar en peligro lleva a este tipo de inconvenientes ciudadanos.

Otro aspecto de esa inseguridad son los abigeatos, sus repercusiones e investigación policial. Se informó recientemente que efectivos del orden junto a inspectores del INAC visitaron más de 30 carnicerías en Mercedes e hicieron allanamientos sin resultados positivos.

La Policía continúa trabajando intensamente en procura de esclarecer el abigeato de la 'La Rinconada' donde se faenaron nada menos que 10 vacas holando. Tras las primeras horas de ocurridos los hechos, la Policía realizó cuatro allanamientos y luego otros tres, en zonas periféricas sin resultados positivos. No apareció toda la carne que se llevaron quienes realizaron el abigeato. Se presume que son más de 500 kilos. Está previsto realizar otras acciones para esclarecer esta matanza de animales, y se intensifican los controles en distintas zonas rurales.

Hemos traído tres situaciones distintas para un único problema. Esperamos soluciones urgentes y en vista de ello, intentando impulsar la mejor y mayor acción de las autoridades, pido que mis palabras pasen a la Presidencia de la República, a los Ministerios del Interior, de Defensa Nacional, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Desarrollo Social, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Instituto Nacional de Carnes y a todas las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales y Autónomas del país.

Muchas gracias".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Lapaz.

(Se vota:)

- 19 en 20. **Afirmativa.**

10) DISTINCIONES OTORGADAS A LA CIUDAD DE FLORIDA POR PARTE DE LA ASOCIACION HISPANOAMERICANA DE CENTROS DE INVESTIGACION Y EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Arana.

SEÑOR ARANA.- Señor Presidente: son reiterada preocupación de todo el sistema político y objeto de insistentes críticas de un amplio sector de la ciudadanía las ineficiencias del Estado y las múltiples trabas burocráticas, así como la complejidad y la demora de las tramitaciones y, aun, la desconsideración que en ocasiones percibe el usuario en las oficinas públicas.

Esto ha llevado, como es sabido, a impulsar la transformación democrática del Estado, tan reclamada como imprescindible. La misma demandará, a no dudarlo, discusiones amplias y procesos relativamente extensos, habida cuenta de la intrincada maraña de nuestra estructura estatal. Por lo mismo, entiendo que merecen el aplauso aquellas iniciativas que logran avances significativos procurando revertir tan preocupante realidad.

Al respecto, es de estricta justicia destacar los premios que a nivel internacional consiguió la ciudad de Florida en días recientes. Me refiero concretamente a las distinciones otorgadas a dicha ciudad por la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones en el marco de la Quinta Edición del Premio Iberoamericano de Ciudades Digitales, celebrado en San José de Costa Rica. Florida obtuvo, en efecto, la máxima distinción como "ciudad digital", compitiendo con otras 45 ciudades de menos de 100.000 habitantes de nuestra región y, como si esto fuera poco, se le concedió el segundo lugar en categoría de "inclusión", que premia a las mejores prácticas para democratizar la gestión municipal, facilitando el acceso a la tecnología de la información y la comunicación al conjunto de los ciudadanos.

Estos logros de la Intendencia de Florida y, en especial, de su Dirección General de Administración, jerarquiza al departamento y al país todo, y son el resultado de varios esfuerzos confluyentes. Uno de ellos es el impulsado por el Centro MEC local, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, que lleva adelante talleres de alfabetización digital. Otro de los logros es la realización de cursos de capacitación por parte de la Intendencia de Florida, destinados a sus funcionarios. Y en tercer lugar la instrumentación del Plan Ceibal, iniciado precisamente en ese departamento, primero en la localidad de Cardal y poco después en Sarandí Grande.

Es de señalar, por otra parte, el relevante apoyo de ANTEL a varios Gobiernos locales a través del Programa "Comunas Digitales". Todo ello se vio notoriamente facilitado por un hecho que debe subrayarse: la muy importante donación de numerosas computadoras enviadas por uruguayos residentes en Noruega, que habla de la solidaridad de decenas de miles de compatriotas comprometidos con nuestro país. Muchos de esos compatriotas reclaman -creo que con justicia- el derecho a participar en los comicios nacionales.

Más allá del éxito obtenido por la Intendencia de Florida, entiendo que deben reseñarse los beneficios que estos avances proporcionan a los pobladores del departamento. Uno de ellos es la concreción del denominado Gobierno Electrónico a través de expedientes informatizados, que permite la celeridad y transparencia de tramitaciones y posibilita un seguimiento totalmente confiable, gracias a las claves individuales de cada funcionario que aseguran procedimientos inviolables que impiden, por lo tanto, manipulaciones indebidas y fraudulentas. El sistema permite a

los interesados acceder al estado de sus expedientes en tiempo real a través de la web desde cualquier punto del departamento, ahorrando así desplazamientos y papeleos.

Otro beneficio es el acceso especial a la información destinada a personas no videntes o de visión muy disminuida, que transforma los mensajes escritos en mensajes de voz, posibilidad -al parecer- inédita en el continente.

También hay que remarcar la transformación incipiente de Florida en una ciudad Wi Fi, es decir, en un lugar donde existe la posibilidad de establecer una conexión inalámbrica a Internet de uso abierto y gratuito para los usuarios y la instalación en red que permite la conectividad de las 13 Juntas Locales del departamento con las oficinas de la Intendencia Municipal. Se debe destacar, además, la digitalización de la historia médica de las personas que se atienden en las policlínicas en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, así como la implantación de los sistemas de compras, de control de vehículos municipales y de control de los vehículos privados en coordinación directa con el personal del Ministerio del Interior, y de igual modo la digitalización de las partidas del Registro Civil.

Como última innovación de esta Florida digital, vale la pena señalar la instalación de un mercado agroganadero virtual, gracias al cual los productores pueden comercializar sus productos a través de Internet las 24 horas del día y los 365 días del año.

En definitiva, se trata de muy exitosos resultados absolutamente en línea con el compromiso gubernamental de avanzar hacia la sociedad de la información, promoviendo la democratización del conocimiento y la inclusión digital, y ofreciendo a los ciudadanos mayor transparencia e igualdad de oportunidades.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de esta exposición pase a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Salud Pública, Ganadería, Agricultura y Pesca y del Interior; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Intendencia Municipal, a la Junta Departamental y a las Juntas Locales de Florida; al Congreso Nacional de Intendentes; a la Universidad de la República; a ANTEL; al LATU; a la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura; a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento; a la Sociedad Nacional de la Investigación y el Conocimiento; a la Asociación y a la Federación Rural del Uruguay; y al "Departamento 20" del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 21 en 22. **Afirmativa.**

11) DEMANDAS DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LA COMUNIDAD DE CIUDAD DEL PLATA, DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Señor Presidente: en la presente sesión del Senado, queremos hacer un planteamiento concreto vinculado con demandas del sistema educativo y la comunidad de Ciudad del Plata, en el sur del departamento de San José.

Como es notorio y tal como lo muestran las variables intercensales, esta ciudad registra el mayor crecimiento poblacional, no sólo del departamento sino también del país, fundamentalmente en los tramos etarios de la juventud y la niñez.

Concretamente, queremos señalar la necesidad de refacción del Liceo Nº 1 de Ciudad del Plata y del Liceo de Playa Pascual, así como la construcción de un nuevo liceo en Delta del Tigre y de dos escuelas de tiempo completo en Delta del Tigre y Monte Grande.

Naturalmente, somos conscientes del crecimiento demográfico no planificado que hubo en la zona, pero esa es la realidad actual.

En los cinco casos mencionados, se trata de una demanda real. La necesidad de construcción del liceo de Delta del Tigre se debe a la notoria superpoblación del Liceo Nº 1 de Ciudad del Plata. Un dato importante es que la Intendencia Municipal de San José ya ha cedido un terreno. Además, desde el 25 de marzo de este año, el expediente Nº 14.565/07 se encuentra en el despacho del Asesor de Infraestructura del Consejo de Educación Secundaria.

Por otra parte, en el Liceo Nº 1 de Ciudad del Plata se solicita la construcción de un salón "polivante", de baños, de cerramientos perimetrales y de un acceso para estudiantes con capacidades diferentes. En ese sentido, hay trámites realizados en la División Arquitectura del Consejo de Educación Secundaria.

A su vez, el Liceo Nº 1 de Playa Pascual requiere su ampliación con la realización de un salón polivalente, de cinco salones más, de dos laboratorios y de una sala de docentes. Hay que considerar que en el año 2006 este liceo tenía una matrícula de 426 alumnos; en el año 2007, de 478; y, en este, de más de 530.

También hay un expediente, el Nº 3/5252/08, de la correspondiente dependencia de la ANEP.

La escuela de tiempo completo de Delta del Tigre ya tiene también un terreno cedido por la Intendencia Municipal de San José, que corresponde al padrón Nº 1571. La matrícula es muy elevada y la estructura existente se encuentra en un estado bastante precario. A ella asisten más de 750 alumnos, 300 de los cuales almuerzan allí, en tres turnos. Prácticamente no existe posibilidad alguna de ampliación edilicia, de acuerdo con el informe técnico de la Inspección Departamental de Educación Primaria, del 15 de marzo de 2006.

Por su parte, la escuela de tiempo completo de Monte Grande surge también de un notorio y desordenado crecimiento de este barrio de Ciudad del Plata. Allí hay un terreno a disposición de la ANEP, en la manzana 17, donado también por la Intendencia Municipal de San José al CODICEN con estos fines.

La oportunidad de este planteamiento está en que ha comenzado el tratamiento de la Rendición de Cuentas en la Cámara de Representantes, instancia en la que se van a discutir y analizar los planes de inversión del Consejo de Educación Primaria y del Consejo de Educación Secundaria. Es nuestra intención, entonces, alertar acerca de esta situación con el propósito de que se puedan prever y dar prioridad a los recursos que habiliten las refacciones y construcciones referidas. Queremos reclamar expresamente a las autoridades de la enseñanza que cuando se eleve el Presupuesto a aprobar por este Parlamento, mediante el cual se otorgan los recursos para las inversiones y se analiza la posibilidad de su reasignación, se contemplen estas demandas de una de las zonas de mayor crecimiento poblacional del país, como lo es Ciudad del Plata, en el departamento de San José.

A los efectos referidos, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita al Consejo Directivo Central de la ANEP, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Primaria, a la Junta Local de Ciudad del Plata y a la Comisión de Vecinos de Monte Grande.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) PROPIETARIOS DE VIVIENDAS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EN "TORRE DE LA BAHIA"

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADE.- Señor Presidente: en la mañana de hoy queremos distraer la atención del Senado para ponerlo en conocimiento de una preocupación que nos ha llegado de varios promitentes propietarios y ahorristas del Banco Hipotecario del Uruguay.

Hace pocos días, el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay lanzó al mercado una oferta para la venta de viviendas ubicadas en una torre construida frente al puerto de Montevideo, conocida como Torre de la Bahía. Debemos reconocer que, aparentemente, estas viviendas han tenido una buena aceptación en cuanto al número de interesados en adquirirlas, en razón del precio que el Banco les ha adjudicado. El problema se sustancia con quienes ya habían comprado apartamentos en esos edificios. Por ejemplo, un apartamento de 46 metros cuadrados -es decir, de un dormitorio-, antes de esta oferta lanzada por el Banco Hipotecario, tenía un costo de 3.500 Unidades Reajustables y hoy se ofrece a 2.095 Unidades Reajustables, o sea, 1.405 Unidades Reajustables menos. Además, la tasa de interés que se les cobraba a los adjudicatarios de esas viviendas por el sistema anterior era de un 7,5% y hoy es de un 3%.

Entonces, queremos hacer llegar nuestra preocupación al Banco Hipotecario del Uruguay, porque actualmente algunos promitentes compradores de este edificio van a pagar 1.405 Unidades Reajustables menos y una tasa de interés menor a la mitad que sus vecinos de puerta. Insisto en que la oferta me parece interesante; es claro que no había una gran demanda por esas viviendas a los precios anteriores, mientras que a estos nuevos valores se ha logrado comprometer la totalidad de los apartamentos ofrecidos; pero creo que también es justo que el Banco estudie la posibilidad de atender a aquellos ahorristas que, luego de hacer un esfuerzo para obtener su vivienda, están pagando precios sustancialmente mayores a los que los actuales ahorristas van a pagar por esas mismas viviendas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Banco Hipotecario del Uruguay, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Agencia Nacional de Vivienda, a los efectos de que el Directorio del Banco se sensibilice y busque una solución a la situación de esas personas que creemos han sido perjudicadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) DESAFECTACION DEL INMUEBLE PADRON Nº 401497, DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día para considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se dispone la desafectación del Padrón Nº 401497 del departamento de Montevideo, del patrimonio del Estado (Ministerio de Vi-

vienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente), afectándolo al de la Administración Nacional de Educación Pública. (Carp. Nº 1119/08 - Rep. Nº 760/08)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1119/08
Rep. N° 760/08

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 31 de marzo de 2008.

Sr. Presidente de la
Asamblea General.
Don Rodolfo Nin Novoa.

Señor Presidnete:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Alto Cuerpo, a solicitud de la Administración Nacional de Educación Pública, el presente proyecto de ley por el cual se dispone la desafectación del Padrón N° 401497 del departamento de Montevideo, con frente a las calles Camino Teniente Rinaldi, Calle 17 Metros y Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez, del patrimonio del Estado (MVOTMA), afectándolo al de la Administración Nacional de Educación Pública.

El destino propuesto para dicho bien es un centro de educación inicial.

Se acompaña testimonio de lo actuado en expediente 2007-11-0001-1756.

Sin otro particular, saluda a Usted con su consideración más distinguida.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Ing. María Simón, Ing. Carlos Colacce.**

Ministerio de Educación y Cultura

PROYECTO DE LEY

Artículo Primero.- Desaféctase el inmueble Padrón N° 401497 del departamento de Montevideo, del patrimonio del Estado, afectándolo al de la Administración Nacional de Educación Pública.

Artículo Segundo.- Comuníquese, publíquese, etc.

Ing. María Simón, Ing. Carlos Colacce.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial

ACTA N° 63

En Montevideo, el día diez de junio del año dos mil ocho, a la hora dieciséis y veintiún minutos, en la Sala "Dr. Martín C. Martínez", se reúne la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores. _____
Asisten sus miembros, señora Senadora Mónica Xavier y señores Senadores Mariano Arana, Gustavo Lapaz y Carlos Moreira. _____
Falta con aviso el señor Senador José Mujica. _____
Concurre el Director del Area Gestión Legislativa, señor César González. _____
Presiden los señores Senadores Carlos Moreira y Mariano Arana, Presidente y Vicepresidente de la Comisión, respectivamente. _____
Actúa en Secretaría la señora Carla Buoncristiano, Secretaria de la Comisión, con la colaboración de la funcionaria María José Morador. _____
Por Secretaría se da lectura de los ASUNTOS ENTRADOS: 1) El Programa de Capacitación Laboral para Trabajadores Rurales cursó invitación a los miembros de la Comisión, al "Encuentro Nacional de Participantes" que se realizó el veintitrés de mayo en la Sala Azul del Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo. 2) La Representación de los trabajadores en la Junta Nacional de Empleo invitó a la presentación del libro "Construyendo ciudadanía junto a los trabajadores rurales" del señor Angel Rocha, el veintitrés de mayo a las diecisiete horas en el Salón Azul de la Intendencia Municipal de Montevideo. 3) El señor Javier López remite nuevamente vía mail a los señores Senadores miembros de la Comisión, nota que según manifiesta, ha remitido a su vez a varios medios de comunicación, planteando la problemática que se les presenta a los compradores de viviendas por el Banco Hipotecario del Uruguay, a los cuales no se les están entregando las mismas, porque el Banco no quiere asumir el costo, pero igualmente lo exige, de una declaración jurada del costo de la vivienda según catastro, que impuso la Intendencia Municipal de Montevideo por decreto promulgado en abril. 4) Compromiso Empresarial para el Reciclaje (CEMPRE) remite afiche para concurso que organiza, sobre temas vinculados al reciclaje de residuos en el Uruguay. 5) El Instituto Nacional de Estadística remite trabajo solicitado por la Comisión, sobre clasificación relevada en el Censo 2004 de Localidades Censales. _____
ORDEN DEL DIA: Carpeta N° 825/2007. ADMINISTRACION DE LAS VIVIENDAS PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS. Se sustituyen los artículos 43 y 45 y se deroga el artículo 46 de la Ley N° 17.292, de veiticinco de enero de dos mil uno. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido N° 1731/2007. _____
Ingresa a Sala el señor Presidente de la Comisión, Senador Carlos Moreira, quien pasa a ocupar la Presidencia. _____

El señor Presidente manifiesta que no se ha recibido respuesta del Banco de Previsión Social, sobre la redacción alternativa del artículo 6°, que fuera solicitada por la Comisión. Se resuelve votar el artículo. _____
En consideración el artículo 6°. _____
Se vota: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD. _____
Queda aprobado en Comisión el proyecto de ley. Se designa Miembro Informante verbal al señor Senador Mariano Arana. _____
La Comisión resuelve pasar a considerar el proyecto de ley Carpeta N° 1119/2008. INMUEBLE PADRON N° 401497 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. Se desafecta del patrimonio del Estado (MVOTMA), afectándolo al de la ANEP. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido N° 2332/2008. _____
En consideración el artículo 1°. _____
Se vota: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD. _____
En consideración el artículo 2°. _____
Se vota: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD. _____
Queda aprobado en Comisión el proyecto de ley. Se designa Miembro Informante verbal al señor Senador Carlos Moreira.
RESOLUCIONES. La Comisión resuelve cursar invitación al señor Director Nacional de Ordenamiento Territorial, arquitecto Roberto Villamarzo, para que brinde su opinión sobre el proyecto de ley. Carpeta N° 659/2006. PUEBLOS, VILLAS O CIUDADADES. Categorización. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido N° 1219/2006. _____
Siendo las dieciséis y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión. _____
De lo actuado se procede a la toma de versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido N° 2518/2008, el que forma parte integrante del presente documento. _____
Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y la señora Secretaria de la Comisión. _____

Carlos Moreira
Presidente

Carla Buoncristiano
Secretaria.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Moreira.

SEÑOR MOREIRA .- Señor Presidente: el Poder Ejecutivo ha remitido a este Cuerpo un proyecto de ley por el que se dispone la desafectación del Padrón Nº 401497 del departamento de Montevideo, con frente a las calles Camino Teniente Rinaldi, Calle 17 Metros y Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez. Se trata de un bien que no tiene un fin específico en este momento, pero que se proyecta destinar a un centro de educación inicial.

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial ha considerado el proyecto de ley y acompaña por unanimidad la iniciativa del Poder Ejecutivo, por lo cual aconseja al Cuerpo su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo Unico.- Desaféctase el inmueble padrón Nº 401497 del Departamento de Montevideo, del patrimonio del Estado, afectándolo al de la Administración Nacional de Educación Pública".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

14) DIA DEL TRABAJADOR DEL METAL Y RAMAS AFINES

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se declara el 14 de marzo de cada año 'Día del trabajador del metal y ramas afines'. (Carp. Nº 1203/08 - Rep. Nº 773/08)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1203/08
Rep. N° 773/08

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Declárase el día 14 de marzo de cada año como día del trabajador del metal y ramas afines.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 21 de mayo de 2008.

Alberto Perdomo Gamarra
Presidente

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señoras y Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, por la unanimidad de sus integrantes, aconseja a la Cámara de Representantes la aprobación del proyecto de ley que declara el día 14 de marzo como "Día del trabajador del metal y ramas afines".

Este proyecto fue presentado por iniciativa de la unanimidad de los Legisladores integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo de este Cuerpo, evidenciando el acuerdo político al respecto.

Sin dudas que esta unanimidad atiende el planteo realizado por la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA).

La historia de este gremio forma parte de la historia misma de las luchas obreras en nuestro país.

Ya en el año 1895 los metalúrgicos comenzaron a batallar su organización sindical; es en ese momento que se constituye la "Sociedad Metalúrgica de Mutuo y Mejoramiento". La solidaridad humana y de clase teñía a fines del Siglo XIX la inquietud de cientos de inmigrantes, principalmente europeos, que traían consigo su voluntad de trabajo y su experiencia en la lucha, enfrentando la explotación producto de jornadas y condiciones de trabajo infrahumanas.

Algunas fuentes históricas plantean que en el año 1911 se funda una federación metalúrgica, seguramente afiliada a la FORU, de tendencia anarquista, que tuvo corta vida. En un principio, los centros de trabajo eran talleres artesanales y a medida que avanzaba el proceso de sustitución de importaciones, se desarrollaron fábricas más importantes en el sector de la construcción metálica, aluminio, línea blanca, fundición, broncerías, etc., con el consecuente crecimiento de obreros ocupados por la industria y la empecinada búsqueda de su organización sindical.

En el año 1936, en plena dictadura de Terra, hubo una importante huelga en la fábrica Ferrosmalt que ocupaba a cerca de dos mil obreros.

El 14 de marzo de 1941 se funda el Sindicato Unico de la Industria Metalúrgica (SUIM), poco tiempo después nace la Federación de Obreros Metalúrgicos del Uruguay (FOMU) y la Asociación de los Personales de los Talleres Automotores.

En octubre de 1953 se realiza el Congreso de la Unidad, preparado con Asambleas en cada lugar de trabajo, surgiendo el Sindicado Unico de Metalúrgicos, Mecánicos y Afines (SUMMA).

Es en el año 1961 que se adopta el nombre de UNTMRA, consolidando el proceso de unidad de los trabajadores metalúrgicos y afines.

En este proceso de lucha y unidad, queremos destacar los nombres de Rosario Pietraroia y Gerardo Cuestas, dirigentes emblemáticos del movimiento sindical uruguayo, que junto a decenas de dirigentes sindicales, dieron su vida por la causa de los trabajadores.

La UNTMRA, junto a otros sindicatos y federaciones, fue artífice de la unidad sindical en nuestro país, siendo fundador de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT). Fue protagonista de la resistencia a la dictadura, participando activamente en la huelga general contra el golpe de Estado en 1973 y reorganizando a los trabajadores a principios de la década del 80, a través del Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT), continuidad histórica de la CNT proscripta por la dictadura.

En nuestros días, el gremio metalúrgico está consolidado, son miles los trabajadores que están representados por la UNTMRA y files a su rica historia, continúan su camino de lucha por lograr dignificar a los trabajadores, haciendo de la solidaridad la razón de su existencia.

En homenaje a los luchadores de siempre es que propo-

nemos aprobar este proyecto de ley que no hace otra cosa que reconocer a un colectivo de trabajadores, orgullosos de su historia y de su presente.

No es casualidad que el 14 de marzo sea el día elegido, además de ser la fecha de fundación del primer sindicado metalúrgico, embrión de la actual UNTMRA; el día 14 de marzo de 2006, decenas de miles de uruguayos daban sepultura definitiva a un obrero metalúrgico, Ubagesner Chávez Sosa, primer detenido desaparecido identificado. Sus compañeros metalúrgicos han planteado esta fecha como un símbolo de todo el gremio y esta Comisión Asesora acompaña la misma y sugiere al Cuerpo, en consecuencia, aprobar este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 2008.

Gustavo Bernini, Miembro Informante; **Alvaro Alonso, Hugo Arambillete, Gustavo Borsari Brenna, Antonio Gallicchio, Luis Alberto Lacalle Pou, Alvaro F. Lorenzo, Jorge Orrico.**

Carp. N° 2536/08
Rep. N° 1241/08

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Declárese el día 14 de marzo como día del trabajador del metal y ramas afines.

Montevideo, 6 de mayo de 2008.

Jorge Pozzi, Representante por Montevideo; **Juan José Bentancor,** Representante por Montevideo; **Ivonne Passada,** Representante por Montevideo; **Pablo Iturralde Viñas,** Representante por Montevideo; **Tabaré Hackenbruch Legnani,** Representante por Canelones.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este proyecto de ley quiere rendir homenaje a los trabajadores de un sector productivo de mucha importancia para el país industrial, un sector generador de trabajo y riqueza.

Podríamos decir eso y sería suficiente seguramente para contar con la conformidad de los y las Representantes Nacionales. Pero no es solo por eso. Días atrás, la Comisión de Legislación del Trabajo acordó con el gremio de trabajadores involucrados directamente con el proyecto la elaboración de este texto legal que se someterá a votación.

Es un reconocimiento más a la contribución que los trabajadores organizados sindicalmente han realizado para construir, recuperar y defender la democracia como forma de organización del Estado pero también como principio.

En particular esta declaración alcanza a los trabajadores del metal y ramas afines, así agrupados, por lo que trae como fundamento la elección del día de conmemoración.

No es causal que la fecha elegida sea el 14 de marzo coincidiendo con el aniversario de la fundación de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines, organización que nace consolidando un importantísimo paso en la construcción de la unidad porque es la resultante de la fusión de tres organizaciones gremiales que hasta 1941 caminaban juntas pero no unidas.

En ese camino por la unidad, la UNTMRA fue convocante de una de las instancias más democráticas y representativas que se ha dado en el pueblo uruguayo, instancia que este año se pretende recrear, como lo fue el Congreso del Pueblo en 1965.

De ahí a la conformación de la Convención Nacional de Trabajadores, constituyendo un hecho inédito en la historia del sindicalismo mundial.

Luego vendría el golpe de estado y como respuesta la huelga general donde la UNTMRA con la CNT en su conjunto dieron ejemplo de dignidad antes que nada, porque la fuerza no alcanzó para impedir la dictadura.

Pero la dictadura no impidió que el pueblo reconstruyera la organización desde la prisión, la clandestinidad y el exilio. Eso explica por qué en 1983 nace el Plenario Intersindical de Trabajadores, una nueva expresión con viejas raíces de unidad, solidaridad y lucha de la que la UNTMRA no fue ajena. “Por Libertad, Trabajo, Salud y Amnistía” obreros, estudiantes y el pueblo todo, se congregaron en aquel 1° de mayo aquí mismo, en las inmediaciones del Palacio Legislativo.

Hoy es impensable construir un nuevo sistema de relaciones laborales sin la participación organizada de los trabajadores y es impensable pensar en un país productivo con justicia social sin gremios fuertes.

Cuando reconocemos el aporte de estos trabajadores no podemos omitir mencionar a un referente de toda la clase trabajadora: nos referimos al dirigente metalúrgico Gerardo Cuesta. La dictadura no se quedó con su vida se quedó solo con su muerte, el pueblo con sus ideales y su ejemplo.

El 14 de marzo es un buen día para homenajear a los trabajadores del metal y ramas afines. No solo por todo lo expresado. Hace dos años -apenas dos años- un 14 de marzo se daba sepultura a un obrero metalúrgico. Por muchas

cosas podríamos decir que no era un obrero más. Este obrero habría muerto treinta años antes. Fue el primer detenido desaparecido identificado. También por Ubagesner Chávez Sosa, sus compañeros han elegido este día, y los Legisladores firmantes aconsejan lo mismo.

Montevideo, 6 de mayo de 2008.

Jorge Pozzi, Representante por Montevideo; **Juan José Bentancor,** Representante por Montevideo; **Ivonne Passada,** Representante por Montevideo; **Pablo Iturralde Viñas,** Representante por Montevideo; **Tabaré Hackenbruch Legnani,** Representante por Canelones.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de
Constitución y Legislación

ACTA N° 126

En Montevideo, el veinticuatro de junio de dos mil ocho, a la hora catorce y cuarenta minutos, se reúne la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores. __
Asisten sus miembros: las señoras Senadoras Margarita Percovich y Lucía Topolansky y los señores Senadores Francisco Gallinal, Reinaldo Gargajo, Rafael Michelini, Luis Oliver y Julio M. Sanguinetti. _____
Faltan con aviso los señores Senadores Sergio Abreu y Carlos Moreira, quienes remiten notas justificando sus inasistencias. _____
Preside su titular el señor Senador Julio M. Sanguinetti. _
Actúa en Secretaría la señora Josefina Reissig, Secretaria de la Comisión y la colaboradora de la misma señora Gloria Mederos. _____
ASUNTOS ENTRADOS: _____
CARPETA N° 1203/2008. DIA DEL TRABAJADOR DEL METAL Y RAMAS AFINES. Se declara el 14 de marzo de cada año. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Informe de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes. Distribuido N° 2522/2008. _____
ASUNTOS TRATADOS: _____
CARPETA N° 1203/2008. DIA DEL TRABAJADOR DEL METAL Y RAMAS AFINES. Se declara el 14 de marzo de cada año. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Informe de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes. Distribuido N° 2522/2008. En consideración. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa Miembro Informante al señor Senador Reinaldo Gargano, quien lo hará en forma verbal. _____
CARPETA N° 615/2006. CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. Se modifican disposiciones relativas a adopción. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por la Bancada del Frente Amplio y texto sustitutivo de la señora Senadora Margarita Percovich. En consideración un texto sustitutivo que incluye las propuestas del Senador Francisco Gallinal, así como las efectuadas por el INAU y la Asociación de Magistrados del Uruguay. _____
Se continúa con el tratamiento del artículo 3° que sustituye los artículos 132 a 160 del Código de la Niñez y la Adolescencia. _____
ARTICULO 135. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado con modificaciones. _____
ARTICULO 140. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado con modificaciones. _____
ARTICULO 141. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado con modificaciones. _____
ARTICULO 142. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado con modificaciones. _____
ARTICULO 143. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado con modificaciones. _____
ARTICULO 144. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado sin modificaciones. _____
ARTICULO 145. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado con modificaciones. _____
ARTICULO 146. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado con modificaciones. _____
ARTICULO 147. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado con modificaciones. _____
ARTICULO 148. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado con modificaciones. _____
ARTICULO 149. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado con modificaciones. _____
ARTICULO 150. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado con modificaciones. _____
ARTICULO 151. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado con modificaciones. _____
ARTICULO 152. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado con modificaciones. _____
ARTICULO 153. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado con modificaciones. _____
ARTICULO 154. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado sin modificaciones. _____
ARTICULO 155. Se vota: 7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado sin modificaciones. _____
ARTICULO 156. Se vota: 7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado con modificaciones. _____
ARTICULO 157. Se vota: 6 en 7. Afirmativa. Aprobado con modificaciones. _____
Los artículos del texto sustitutivo aprobados quedan redactados de la siguiente forma: _____
"ARTICULO 135.- (Consentimiento para la adopción). ____
No tendrá validez el consentimiento que se otorgue para la separación del hijo que está por nacer o dentro de los 30 (treinta) días de su nacimiento. _____
Cuando los progenitores u otros familiares a cargo de un niño o niña presten su consentimiento para su adopción, el mismo sólo será válido si ha sido dado en presencia del Juez, con el asesoramiento necesario y en conocimiento de las consecuencias que ello implicará. _____
En caso que una vez nacido el niño o niña, ni la madre ni el padre deseen tenerlo, deberá comunicarse al Juez compe-

tente, que procederá como lo disponen los artículos 132 a 134. _____
Provisoriamente, el Juez tomará las medidas del caso para la protección del niño o niña, pudiendo incluso proceder a su inserción familiar alternativa, pero no podrá culminar el procedimiento establecido en el artículo anterior hasta que se cumpla el lapso fijado en el inciso primero de este artículo y previa citación de los progenitores del niño o niña. ____
El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay deberá desarrollar programas de asesoramiento y apoyo a progenitores y familiares que manifiesten la voluntad de que sus hijos u otros niños, niñas o adolescentes a su cargo sean integrados en familias adoptivas. _____
ARTICULO 140.- (Condiciones para la adopción).- _____
Pueden ser adoptados aquellos niños, niñas y adolescentes que por disposición judicial fueron entregados en tenencia para su adopción, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: _____
a) Se haya dispuesto la pérdida de patria potestad respecto de los progenitores que la tuvieran. _____
b) Haya transcurrido al menos un año de tenencia en la familia adoptante, en condiciones favorables a su desarrollo integral. _____
c) El niño, niña o adolescente haya prestado su consentimiento. Si no fuere capaz de hacerse entender de ninguna forma, prestará su consentimiento el defensor del mismo, que se le designará a tales efectos. _____
d) Que el o los adoptantes tengan al menos 25 años de edad, con quince años más que el niño, niña o adolescente a adoptar. Por motivo fundado y expreso el Tribunal podrá otorgar la adopción aún cuando alguno de los adoptantes no alcanzaren la diferencia de edad con el adoptado o adoptada, reduciéndola hasta un límite que admita razonablemente que éste pueda ser hijo de los adoptantes. _____
Tratándose de cónyuges o concubinos, deben computar al menos cuatro años de vida en común. _____
ARTICULO 141.- (Prohibiciones) _____
a) Nadie puede ser adoptado por más de una persona a no ser por dos cónyuges o concubinos. No regirá esta prohibición para los esposos divorciados y para los exconcubinos siempre que medie la conformidad de ambos y cuando la guarda o tenencia del niño, niña o adolescente hubiera comenzado durante el matrimonio o concubinato y se completara después de la disolución de éste. _____
b) Ninguno de los cónyuges o concubinos puede adoptar sin el consentimiento expreso del otro, salvo que estuviere impedido de manifestar su voluntad o que exista sentencia de separación de cuerpos. _____
c) El tutor no puede adoptar al niño, niña o adolescente hasta que hayan sido aprobadas las cuentas del cargo. __
ARTICULO 142. (Procedimiento).- _____
1) La adopción deberá ser promovida ante el Juzgado Letrado de Familia del domicilio del adoptante. _____
Se seguirá el procedimiento voluntario previsto en los artículos 402 y siguientes del Código General del Proceso, notificándose al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. _____
2) En caso de oposición a la adopción el proceso será contencioso, aplicándose las normas del Código General del Proceso referidas al proceso extraordinario (artículos 346 y siguientes). _____
El Juez diligenciará las pruebas ofrecidas y las que juzgue convenientes interrogando a los peticionantes y al niño, niña o adolescente en su caso. _____
3) Previamente al dictado de la sentencia, será oído preceptivamente el Ministerio Público. _____
ARTICULO 143. (Procedencia).- La adopción sólo se otorgará por justos motivos y existiendo conveniencia para el niño, niña o adolescente. _____
Cuando la adopción se pretendiere para dos o más niños, niñas o adolescentes simultáneamente, no será obstáculo la circunstancia de que mediasen menos de 180 (ciento ochenta) días entre sus respectivos nacimientos. _____
ARTICULO 144. (Bienes).- Cuando el niño, niña o adolescente tuviere derechos cuyo dominio se acredite por documento público o privado, el Juez dispondrá que el Actuario inserte en el mismo, constancia que exprese el cambio de nombre del titular, de lo que tomará nota el Registro respectivo cuando correspondiere. _____
ARTICULO 145. (Adopción de niños, niñas o adolescentes con capacidad diferente).- _____
Tratándose de niños, niñas o adolescentes con capacidad diferente el Estado, a través de sus diversos servicios, asegurará la atención integral de los mismos en forma gratuita, derecho que se mantendrá cualquiera sea la edad de la persona adoptada. _____
El Poder Ejecutivo reglamentará la forma de dar vigencia efectiva a este artículo en un plazo de 180 (ciento ochenta) días con posterioridad a la entrada en vigencia de este Código. _____
ARTICULO 146. (Visitas con la familia de origen).- _____
Tratándose de una adopción en la que los adoptantes se obligan a preservar el vínculo personal y afectivo del adoptado con uno o más integrantes de la familia de origen (artículo 138), deberán acordar el régimen de visitas. Si no existiere acuerdo, previo a dictar sentencia, el Tribunal establecerá un régimen de visitas que se regulará conforme a las necesidades del adoptado y se adecuará, o en su caso, se suspenderá, cuando se modifiquen los supuestos de hecho que dieron lugar al régimen de visitas. _____
ARTICULO 147. (Sentencia).- _____
Con el testimonio de la sentencia ejecutoriada que autorice la adopción, la parte solicitante efectuará la inscripción del niño, niña o adolescente en la Dirección General del Registro de Estado Civil como hijo inscripto fuera de término. En la partida correspondiente no se hará mención alguna del juicio, sin perjuicio de señalar el número y fecha del oficio judicial presentado que dio lugar a la inscripción. Su texto será el corriente en dicho instrumento. _____
Si los adoptantes fueran de estado civil casados, se inscribirá como hijo habido dentro del matrimonio y se realizará también la anotación pertinente en la libreta de organización de la familia de modo idéntico a la de los hijos habidos dentro del matrimonio. _____
Si el o los adoptantes no fueran de estado civil casados, se inscribirá como hijo reconocido por los mismos. _____
Si el adoptante fuere de estado civil viudo o fuera exconcubino de una persona fallecida a la fecha de la sentencia y la tenencia con fines de adopción hubiere sido confe-

rida a ambos por la Sede Judicial, podrá ser inscripto como hijo de esa unión, siempre que resultare fehacientemente acreditado que tal fue la voluntad expresa de ésta antes de su disolución. _____
El testimonio de la sentencia se archivará en forma, dejándose constancia de haberse efectuado la inscripción mencionada. _____
Toda la tramitación y la expedición de partidas será gratuita.
La sentencia que autoriza la adopción no es revisable (artículo 405.1 del Código General del Proceso); no obstante podrá reclamarse su anulación por fraude, dolo o colusión (artículos 114 y concordantes del Código General del Proceso y artículo 157 de este Código). _____
ARTICULO 148. (Efectos). _____
Realizada la adopción los vínculos de filiación anterior del niño, niña o adolescente se sustituirán por los vínculos de filiación adoptivos a todos sus efectos, con excepción de los impedimentos previstos en el artículo 91 del Código Civil y del derecho de mantener vínculos regulares con su familia de origen o parte de ella, de acuerdo a los artículos 138 y 146. _____
Deberá hacerse constar dicha sustitución en el acta de inscripción original del niño, niña o adolescente. _____
La adopción es irrevocable. La adopción tendrá efectos constitutivos sobre el estado civil del niño, niña o adolescente objeto de la misma, quien se reputará en adelante con los mismos derechos y deberes que se hubiera nacido del o los adoptantes. _____
V - De la adopción internacional. _____
ARTICULO 149. (Principio general).- _____
En defecto de convenios internacionales ratificados por la República, las adopciones internacionales se regularán por las disposiciones de este Capítulo. _____
Se considera adopción internacional a la que se lleva a cabo por personas con domicilio o residencia habitual en un país diferente del domicilio o residencia habitual del niño, niña o adolescente. _____
ARTICULO 150. (Preferencia).- El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y las demás autoridades con competencia en materia de adopción, deberán dar preferencia a la ubicación de los niños, niñas o adolescentes en condiciones de adopción, en familias u hogares que los requieran y vivan dentro del territorio nacional. _____
ARTICULO 151. (Competencia).- Serán competentes para el otorgamiento de la adopción internacional los Jueces de Familia del domicilio del adoptado, quienes procederán de acuerdo a los trámites del juicio extraordinario del Código General del Proceso (artículo 346). La apelación se regirá por la misma normativa (artículo 347). _____
Los solicitantes deberán comparecer a la audiencia preliminar en forma personal, preceptivamente. También deberán hacerlo cuando el Tribunal, en forma fundada, lo considere conveniente. _____
El impedimento fundado de los solicitantes a concurrir personalmente a la audiencia hará que el Juzgado fije otra, pero en ningún caso se permitirá la representación por apoderado. _____
Hasta tanto no haya recaído sentencia firme, para que el niño, niña o adolescente pueda salir del país deberá hacerlo en compañía de uno de los solicitantes, contando con autorización judicial, la que no podrá concederse sin intervención preceptiva del Ministerio Publico. _____
ARTICULO 152. (Requisitos).- _____
Las adopciones internacionales se constituirán con la intervención preceptiva del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, quien una vez obtenidos todos los antecedentes presentará en el plazo de 60 (sesenta) días un informe pormenorizado, debiendo cumplir, asimismo, los demás requisitos previstos en los artículos 132 a 160 de este Código, en cuanto fueren aplicables. _____
La adopción internacional tendrá efectos de adopción plena, pudiendo acceder a ella cónyuges cuya unión matrimonial no sea inferior a cuatro años. _____
Sólo se realizará con aquellos países cuyas normas en materia de adopción y protección de niños, niñas y adolescentes tengan una razonable equivalencia con las de nuestro país.
ARTICULO 153. (Residencia).- _____
Los adoptantes deberán residir y convivir con el niño, niña o adolescente en el territorio nacional, aun en forma alternada, por un plazo de seis meses durante el lapso de la tenencia. Por razones fundadas y teniendo en cuenta el interés superior del niño o niña, el plazo podrá ser reducido por el Juez competente. _____
ARTICULO 154. (Documentos necesarios). _____
Con la solicitud de la adopción se deberá presentar la documentación justificada de las condiciones físicas, morales, psicológicas económicas y familiares de los solicitantes. Los informes y documentos al respecto deberán tramitarse por medio de las autoridades centrales del país de los adoptantes y de la República. _____
ARTICULO 155. (Nacionalidad).- Los niños, niñas y adolescentes de nacionalidad oriental adoptados por extranjeros domiciliados en el exterior, mantienen su nacionalidad, sin perjuicio de adquirir, además, la de los adoptantes. _____
VI - ANULACION DE ADOPCIONES. _____
ARTICULO 156. (Juicios de anulación).- Corresponde, a los Jueces de Familia que autorizaron la adopción, la tramitación de los juicios de anulación, los que serán resueltos teniendo en cuenta el interés superior del niño/a o adolescente. El trámite se regirá por el procedimiento extraordinario del Código General del Proceso (artículos 346 y 347). __
VII - CONTROL ESTATAL DE LAS ADOPCIONES.- _____
ARTICULO 157. (Control).- El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, a través de sus servicios especializados, es el organismo encargado de proponer, ejecutar y fiscalizar la política a seguir en materia de adopciones. _____
Para el cumplimiento de los mismos, el INAU, podrá convenir con instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, especializadas en la materia." _____
A la hora dieciséis y treinta y cinco minutos queda levantada la sesión. _____
De lo actuado se procede a la toma de la versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido N° 2550/2008, que forma parte del presente documento. __
Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y la señora Secretaria.

Julio M. Sanguinetti
Presidente

Josefina Reissig
Secretaria.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: la Cámara de Representantes ha remitido aprobado al Senado un proyecto de ley por el que se declara el día 14 de marzo de cada año como "Día del trabajador del metal y ramas afines".

Creemos que esta iniciativa es de estricta justicia, porque ese es el día en que se consagra prácticamente la fundación del sindicato metalúrgico inicial, que fue el Sindicato Único del Metal; luego se fundó la Federación Uruguaya del Metal y Ramas Afines, que pertenecía a otra rama, y en la década del cincuenta se consiguió materializar la unidad de las organizaciones sindicales.

Los trabajadores del metal hoy son unos cuantos más que hace unos años, porque la industria del metal se ha recuperado y, en cierta medida, está haciendo punta en algunos sectores. Quiero señalar -porque siempre se dan noticias negativas sobre estos aspectos- que el Uruguay acaba de concretar, después de años de trabajo, un acuerdo automotriz con Brasil, que le va a permitir armar en el país vehículos, así como autopartes destinadas al mercado brasileño. Esperemos que en un futuro se pueda lograr, también, un acuerdo automotriz con la República Argentina. En consecuencia, muchos trabajadores de la industria automotriz quizás se reintegren a las que han sido sus tradicionales labores, porque hubo mucha desocupación y emigración en ese sector. Simplemente, para valorar lo que son algunos de estos trabajadores -no voy a decir cuáles, porque no tengo autorización para hacerlo- señalaría que han participado en emprendimientos de carácter técnico de gran magnitud como, por ejemplo, la construcción de la parte metalúrgica que correspondía al trasbordador espacial Endeavor. Es gente de nuestro conocimiento que aún vive en el Uruguay y que ya tiene sus años. Entonces, vaya nuestro recuerdo a los fundadores y militantes ya mencionados y a Rosario Pietraroia, Gerardo Cuesta, el mecánico Domingo Palisca, Wilmar González y Ruben Vallejo, quienes fueron trabajadores de esta área y crearon el Sindicato Unitario.

Por todas estas razones, entiendo que es de estricta justicia que el día 14 de marzo sea designado como el Día del Trabajador del Metal y ramas afines. En ese sentido, la Comisión, por unanimidad, recomienda aprobar este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo único.- Declárase el día 14 de marzo de cada año como día del trabajador del metal y ramas afines".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

15) SOLICITUDES DE ACUERDO DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR EMBAJADORES EXTRAORDINARIOS Y PLENIPOTENCIARIOS DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: "Informes de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionados con las solicitudes de acuerdo del Poder Ejecutivo a efectos de acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República:

- ante el Gobierno de la República Helénica, al señor José Luis Pombo (Carp. Nº 1163/08 - Rep. Nº 775/08)

- ante el Gobierno de Australia, al señor Alberto Fajardo Klappenbach (Carp. Nº 1195/08 - Rep. Nº 776/08)

- ante el Gobierno de la República de Polonia, al señor Julio Giambruno (Carp. Nº 1197/08 - Rep. Nº 774/08)."

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1163/08
Rep. N° 775/08

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Montevideo, 28 de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor José Luis Pombo.

La capacidad y eficiencia que el señor José Luis Pombo ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Helénica.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Gonzalo Fernández, Daisy Tourné.**

CURRICULUM VITAE

Embajador José Luis Pombo Morales

Nacido en Montevideo, está casado con Sonia Gorbarán y es padre de dos hijos: Alejandro y Marcelo.

Cursó estudios en la Escuela Pública N° 131 y liceo Rodó de Montevideo; obtuvo beca y Diploma en el "Central High School" en Wisconsin (EE.UU.). Realizó estudios en el Instituto de Profesores Artigas (IPA). Obtuvo el Diploma de la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores (IASE). Es profesor de idioma inglés y maneja francés, italiano y portugués.

Ingresó al Ministerio de Relaciones Exteriores en 1972 desempeñándose en la Dirección de Protocolo. Cumple su primer cargo en el exterior entre los años 1977 y 1982 como Jefe de Misión a.i. en la Embajada en Sudáfrica y Cónsul General en Ciudad del Cabo. De regreso a la Cancillería asume como Consejero en la Dirección de Protocolo.

Fue destinado posteriormente (años 1984 y 85) como Cónsul General en San Francisco, California. Durante el mismo período en el exterior, fue designado Representante de la República en el 40° aniversario de las Naciones Unidas y fue Consejero de la Embajada en Honduras entre los años 1985-87.

A su regreso a la República ocupó la Jefatura del Departamento de Franquicias Diplomáticas en el Ministerio y más tarde fue Consejero en la Dirección Regional Europa Occidental.

En el año 1990 fue destinado como Ministro Consejero en la Embajada en Brasilia, trasladándose posteriormente como Ministro a la Embajada en Grecia hasta culminar el quinquenio en el exterior.

Vuelto a Uruguay en 1995 se le designó Sub Director General para Asuntos Culturales de la Chancillería y a partir de 1997, Sub Director de Protocolo y Ceremonial de Estado y simultáneamente como Jefe del Departamento de Inmunidades y Privilegios Diplomáticos.

El 13 de julio de 1998 presentó ante el Sr. Presidente del Estado de Israel las cartas credenciales que le acreditaron como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Uruguay.

El Gobierno del Uruguay le comisionó en Misión Especial a Montevideo como asesor de Protocolo para la transmisión del Mando Presidencial el 1° de Marzo de 2000.

Decano del Cuerpo Diplomático en Israel desde Mayo de 2002 a Noviembre de 2003 cuando, finalizada su Misión, regresa a Montevideo y ocupa la Dirección Regional Asia, Africa y Oceanía de la Dirección General para Asuntos Políticos de la Cancillería.

En Julio de 2006 fue destinado a la Embajada de la República en Grecia y desde Enero de 2007 ocupa la Jefatura de Misión interinamente.

El Poder Ejecutivo lo designó Embajador Extraordinario para viajar a Montevideo y asesorar al Protocolo y Ceremonial y recibir a los Jefes de Estado y de Gobierno en la XVI Cumbre Iberoamericana en Noviembre de 2006.

Previo a su ingreso a la Cancillería fue docente en liceos

públicos, en la Escuela Naval de la Armada Nacional, en el Instituto Artigas del Servicio Exterior y en la Alianza Cultural Uruguay - EE.UU.

En su actividad periodística y cultural fue Redactor Responsable del Periódico "RENACER", Productor y Director del Programa de Televisión, "REVISTA DEL LITORAL" en Canal XII de Fray Bentos y Miembro de Jurado en el Salón Nacional de Arte en Honduras en 1987. Es Presidente de Honor de la Fundación para la Difusión de la Cultura Uruguaya, Miembro Fundador de Les Amis de la France en Uruguay y Vicepresidente de honor del Cuerpo Consular de Grecia.

El Instituto Artigas del Servicio Exterior y la Escuela Naval de la Armada Nacional del Uruguay editaron las publicaciones de su autoría "Glosario de términos diplomáticos" en 1975 y "Términos náuticos" en 1976. En diciembre de 2006 "Inglés Técnico Marítimo".

Al Profesor Pombo se le han otorgado las siguientes condecoraciones:

Oficial de la Orden de Cruzeiro do Sul de Brasil.

Oficial de la Legión de Honor de Francia.

Gran Oficial de la Orden del Sabio José C. Valle de Honduras.

Gran Oficial de la Orden de la "Buena Esperanza" de Sudáfrica.

Medalla de la F.M.O. del Sinaí.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de
Asuntos Internacionales

ACTA N° 85

En Montevideo, el día veintiséis de junio de dos mil ocho, a la hora diecisiete y cinco minutos, se reúne la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores. _____
Asisten sus miembros los señores Senadores Mariano Arana, Carlos Baráibar, Alberto Couriel, Antonio Gallicchio, Luis Alberto Heber y Julio María Sanguinetti. _____
Faltan con aviso los señores Senadores Sergio Abreu y Jorge Larrañaga. _____
No encontrándose presentes los señores Presidente y Vicepresidente de la Comisión, a propuesta del señor Senador Carlos Baráibar, se designa por 5 votos en 6 Senadores presentes, al señor Senador Reinaldo Gargano como Presidente ad-hoc. _____
Actúan en Secretaría el señor Vladimir De Bellis Martínez, Secretario de la Comisión, y el señor Jorge Fernández Rossi.
Concurren los señores Embajadores, Alberto Fajardo Klappenbach y Julio Gianbruno, acompañados por el Director de Relaciones Institucionales Ministro Consejero Osvaldo González Garderes y el Sub Director de Relaciones Institucionales Consejero Jorge Seré, quienes concurren a fin de informar sobre los lineamientos de trabajo que desarrollarán en los destinos a los que fueron propuestos. _____
Abierto el acto se procede a tomar versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada figura en el Distribuido N° 2557/2008, que forma parte de este documento._____
ASUNTOS TRATADOS: _____
- CARPETA N° 1163/2008. MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO ACUERDO PARA ACREDITAR EN CALIDAD DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA HELENICA AL SEÑOR JOSE LUIS POMBO. (Distribuido N° 2448/2008). _____
- CARPETA N° 1195/2008. MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO EL ACUERDO CORRESPONDIENTE PARA ACREDITAR EN CALIDAD DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA ANTE EL GOBIERNO DE AUSTRALIA, AL SEÑOR ALBERTO FAJARDO KLAPPENBACH. (Distribuido N° 2512/2008). _____
- CARPETA N° 1197/2008. MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO EL ACUERDO CORRESPONDIENTE PARA ACREDITAR EN CALIDAD DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE POLONIA AL SEÑOR JULIO GIAMBRUNO. (Distribuido N° 2514/2008). _____
Se consideran y aprueban los proyectos de resolución en bloque, por 7 votos en 7 Senadores presentes. Afirmativa. UNANIMIDAD. _____
Se designa Miembro Informante para la solicitud contenida en la Carpeta N° 1163/2008, al señor Senador Carlos Baráibar y para las solicitudes contenidas en las Carpetas Nos. 1195/2008 y 1197/2008, al señor Senador Reinaldo Gargano, quienes lo harán en forma verbal. _____
A la hora diecisiete y cincuenta minutos se levanta la sesión. _____
Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman los señores Presidente ad-hoc y Secretario de Comisión. _____

Reinaldo Gargano
Presidente ad-hoc

Vladimir De Bellis Martinez
Secretario."

"Carp. N° 1195/08
Rep. N° 776/08

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Montevideo, 2 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Alberto Fajardo Klappenbach.

La capacidad y eficiencia que el señor Alberto Fajardo Klappenbach ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Australia.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Gonzalo Fernández, Daisy Tourné.**

CURRICULUM VITAE

Nombres y apellidos: Alberto Leopoldo FAJARDO KLAPPENBACH.

Fecha de nacimiento: 19 de octubre de 1956.

Lugar de nacimiento: Montevideo, URUGUAY.

Estado Civil: Casado con María Teresa Lamaison.

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

- 1973-1977 en la **RICE UNIVERSITY** de Houston, Texas.

  Título: ***BACHELOR OF ARTS*** in **Political Science.**

- 1978-1981 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la **UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA** de Montevideo, Uruguay

  Título: ***DOCTOR*** en **Diplomacia.**

- 1983-1986 en la **LONDON SCHOOL OF ECONOMICS** de Londres, Reino Unido.

  Título: ***MASTER OF SCIENCE*** in **Economics**

ACTIVIDAD FUNCIONAL EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AGOSTO 1978: Ingresa al Servicio Exterior del Uruguay con el cargo de Secretario de Tercera.

1982-1986: Primer Secretario de la Embajada del Uruguay en el Reino Unido y Delegado ante la Organización Marítima Internacional.

1986-1988: Jefe del Departamento de Medio Oriente de la Cancillería.

1989-1991: Jefe del Departamento de Organismos Económicos Internacionales de la Cancillería y Delegado ante el Instituto Antártico Uruguayo.

1991-1996: Cónsul y Jefe de la Sección Económica-Comercial del Consulado General del Uruguay en Los Angeles, California.

1998-2001: Director de la Dirección de Programación Comercial (DPC) de la Cancillería, responsable de la promoción de exportaciones de bienes y servicios del Uruguay.

Organiza y participa en Misiones Comerciales de la DPC a los siguientes destinos:

- Bogotá, Colombia (enero y febrero de 1998)
- Tel Aviv, Israel (enero y marzo de 1998)
- Lisboa, Portugal (junio y julio de 1998)

- Milán, Italia (noviembre de 1998)
- Teherán, Irán (enero de 1999)
- París, Francia (febrero y marzo de 1999)
- Valencia, España (febrero y marzo de 1999)
- Chicago, EEUU (abril y mayo de 1999)
  Nueva Delhi, India (diciembre 1999)
- Carolina del Norte, EEUU (setiembre de 2000)

2001-2006: Embajador del Uruguay en la Federación de Rusia.

2006-2008: Director de la Dirección de Integración de la Cancillería, responsable del relacionamiento externo del MERCOSUR.

Montevideo, 31 de marzo de 2008.

AUSTRALIA

N° PRB 08/297

The Department of Foreign Affairs and Trade presents its compliments to the Embassy of Uruguay and has the honour to refer to the nomination by the Government of Uruguay of Mr Alberto Fajardo Klappenbach as its next Ambassador to Australia.

The Department is pleased to confirm that the Governor-General has given the Australian Government's agreement to the nomination.

The Department of Foreign Affairs and Trade avails itself of this opportunity to renew to the Embassy of Uruguay the assurances of its highest consideration.

DEPARTMENT OF FOREIGN AFFAIRS AND TRADE CANBERRA

CANBERRA
19 May 2008
02/0300347

N° PRB 08/297

El Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio presenta sus más atentos saludos a la Embajada de Uruguay y tiene el honor de hacer referencia a la nominación por el Gobierno del Uruguay del Sr. Alberto Fajardo Klappenbach como su próximo Embajador en Australia.

El Departamento tiene el agrado de confirmar que el Gobernador General ha concedido la aprobación del Gobierno australiano a dicha nominación.

El Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio hace propicia la oportunidad para reiterar a la Embajada de Uruguay las seguridades de su más alta consideración.

Canberra, 19 de mayo de 2008
02/0300347."

"Carp. N° 1197/08
Rep. N° 774/08

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Montevideo, 2 de junio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Julio Giambruno.

La capacidad y eficiencia que el señor Julio Giambruno ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Polonia.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Gonzalo Fernández, Daisy Tourné.**

CURRICULUM VITAE

Nombre: Julio Giambruno.

Nacido: 17 de mayo de 1941.

Estado Civil: Casado con tres hijos.

Estudios: Realizó estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

Idiomas: Italiano, Francés, Inglés y conocimiento de Portugués.

Becas y Cursos de Especialización:

Curso de política y Administración Aduanera.

Escuela Interamericana de Administración Pública. Río de Janeiro 1971 Fundación Getulio Vargas.

Curso de Política Comercial

Acuerdo General de Tarifas y Aranceles (GATT) Ginebra 1975

Cursos Básico y de Actualizaciones

Instituto Artigas del Servicio Exterior 1976, 1984 y 1992

Ministerio de Relaciones Exteriores:

Ingresa por concurso en 1975, prestando funciones en las Direcciones para Asuntos Económicos Comerciales, Política Exterior, Asuntos Consulares 1976-1977.

Jefe de la Sección Presupuesto 1977-1978.

Jefe del Departamento de Integración Económica 1984-1985.

Jefe de la Secretaría del Sr. Subsecretario Mario C. Fernández 1985-1986.

Subdirector de la Zona América del Sur 1986-1987.

Director de la Zona América Latina y Caribe 1992-1993.

Subdirector General para Asuntos Económicos 1992-1995.

Asesor del señor Subsecretario Guillermo Valles. 2003-2004.

Representante Permanente del Uruguay ante ALADI 2003.

Director General de Asuntos Culturales 2003-2005.

Subdirector Regional Asia, Africa y Oceanía 2005.

Destinos en el Exterior:

Cónsul Adscripto al Consulado General en Nueva York 1979-1984.

Encargado de Negocios a.i. en Australia y Nueva Zelandia 1987-1992.

Cónsul General en Los Angeles 1995-1998.

Embajador en Corea 1998-2002.

Misiones realizadas:

Delegado XVIII y XIX Asamblea General del Sistema Económico de Latino América (SELA) 1992 y 1993.

Plenipotenciario para la firma de la Convención de Reservas de Minerales Antárticos, Wellington. Nueva Zelandia 1988.

Delegado a las Reuniones Generales del Comité para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos Hobart, Australia 1987-1991.

Delegado a la XV Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de la Cuenca del Río de la Plata, Punta del Este 1984.

Delegado a la 1ª Reunión de la Comisión Económico Comercial entre Uruguay y la URSS Montevideo 1984.

Delegado a la XXXVIII Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas Nueva York 1983.

Delegado a la VIII Reunión Ordinaria de la Comisión Especial de Consulta y Negociación del Consejo Interamericano Económico y Social de la OEA Santo Domingo 1978.

Asesor de la Delegación de la República a la VIII Reunión Ordinaria de Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura de la OEA. Montevideo 1977.

Delegado a las Reuniones de Expertos para la creación de una Flota Multinacional de URUPABOL, Asunción 1976.

Otras Actividades:

Investigador del Instituto Asia América de la Universidad Dankook, Seúl, República de Corea, 2004.

Profesor invitado durante el segundo semestre de 2001 en la Universidad de Dankook, Seúl, República de Corea.

Conferencista invitado del curso sobre Política Exterior del Centro de Altos Estudios Superiores (CALEN) 1993-1995, 2003.

Disertante en los cursillos para Agregados Aéreos Militares y Navales organizados por el Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE) 1976-1978.

Integrante de mesas examinadoras sobre Comercio Exterior del Curso Básico del Instituto Artigas del Servicio Exterior del Uruguay IASE 1976-1978.

Actividad anterior:

Profesor de Nociones de Derecho de la Universidad del Trabajo 1964-1976.

Asistente Técnico del Departamento Comercial de la Asociación. Latinoamericana de Libre Comercio 1965-1975.

Condecoración:

Medalla Gwanghwa de la Orden al Mérito al Servicio Diplomático otorgado por la República de Corea, enero 2003.

Nota Verbal- concesión de Beneplácito (1275x1755x16M jpeg)

Embajada de la República de Polonia

DP YCE
MSZ N° 1-0153/ 08

La Embajada de la República de Polonia presenta sus más atentos saludos al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay - Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado – y viene a poner en vuestro conocimiento que, el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Polonia ha informado en el día de la fecha a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Varsovia que se ha concedido el beneplácito para que el señor Julio Giambruno se desempeñe como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay ante el Gobierno de la República de Polonia.

La Embajada de la República de Polonia, agradece de antemano al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado – hace propicia la ocasión para renovar las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Montevideo, 13 de mayo de 2008.

Al Honorable
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY
Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado
Montevideo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCION DE PROTOCOLO 13/5 2008 1250

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo relacionada con la Capeta Nº 1163/08.

Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Helénica al señor José Luis Pombo".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: con fecha 28 de abril de 2008 el Poder Ejecutivo remitió la solicitud de venia para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Helénica al señor José Luis Pombo. Como es habitual, la nota señala la capacidad y eficiencia que el señor José Luis Pombo ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta. Ello, a juicio del Poder Ejecutivo, constituye un factor evidente de idoneidad por la responsabilidad que el Gobierno de la República se propone asignarle.

El jueves pasado, la Comisión de Asuntos Internacionales, integrada prácticamente en su totalidad, consideró tres solicitudes de venia para designar Embajadores, dos de las cuales informará posteriormente el señor Senador Gargano; se me encomendó -y lo hago con mucho gusto- informar sobre la designación del señor José Luis Pombo.

Debo señalar que el Embajador José Luis Pombo en este momento está en Grecia desempeñándose como encargado de negocios, por lo que le resultaba difícil comparecer ante la Comisión, en esa excelente práctica que se está llevando adelante desde hace algunos años, de recibir a los posibles Embajadores para que brinden un informe a propósito de sus planes, ideas, contactos y tareas a desarrollar en la misión que les toque. Al no poder comparecer, envió un extenso y minucioso informe de doce páginas -lo tengo en mi poder, pero no lo voy a leer-, que fue remitido por la Comisión de Asuntos Internacionales a los respectivos despachos de los señores Senadores el pasado 23 de junio, para quienes estén interesados en leerlo; se trata de la Carpeta Nº 1163/2008 - Distribuido Nº 2549/2008.

Cabe destacar que esta será su última gestión como Embajador, dado que lleva 36 años en la Cancillería y ya estaría cumpliendo los plazos reglamentarios que le permiten retirarse.

Recién comentábamos con el señor Senador Penadés que lo conocimos por haberlo encontrado en muchas ocasiones. Particularmente, tuvimos oportunidad de apreciar su profesionalismo y vocación de servicio cuando recibió una delegación parlamentaria en la que estábamos con los entonces Legisladores Amorín, Penadés, Abdala y el hoy Embajador Pita. Estuvimos varios días con él y mantuvimos múltiples entrevistas en distintos lugares, como Jerusalem, Tel Aviv, el Mar Rojo y la famosa meseta de la resistencia israelita, pudiendo apreciar el profesionalismo y la voluntad que tuvo con nosotros.

Quiero aprovechar para contar una anécdota. Fuimos a visitar la Ciudad Vieja de Jerusalem y, como ustedes sabrán, se trata de una zona muy intrincada, de callejuelas angostas y muy concurridas, a pesar de que en esa época, debido a la crisis que se estaba viviendo, no había tanta gente. Esa Ciudad Vieja está dividida en cuatro barrios: musulmán, cristiano, judío y armenio. Formábamos parte de una delegación muy numerosa cuando visitábamos la zona musulmana y me perdí. Sin conocer mucho el idioma tuve que arreglármelas para salir de allí y felizmente lo logré sin mayores problemas. A pesar de no conocer el idioma, sabía que se trataba de esa zona porque todas las personas usaban las típicas túnicas y aparentaban serlo. Hubo una preocupación en la delegación porque el momento que se vivía allí era realmente crítico. Menciono esta anécdota graciosa porque quien realmente pasó muy mal y estaba absolutamente angustiado por lo que podría haber pasado, fue el señor Embajador José Luis Pombo. Luego, en el avión nos enteramos de que también había estado muy preocupado el servicio secreto de Israel. Felizmente, llegué al hotel por mis propios medios, haciendo dedo, y allí constaté la preocupación del señor Embajador.

Asimismo, tengo en mi poder una carta del señor Representante Pintado, entonces Presidente de la Cámara Baja, en la que le agradece la atención al señor José Luis Pombo, así como su invalorable presencia, profesionalismo y la excepcional capacidad manifestada al haber generado un vínculo de amistad y relacionamiento en tan corto plazo, que pudo comprobar personalmente, con autoridades y empresarios de ese país.

En resumen, señor Presidente, la Comisión de Asuntos Internacionales recomienda al Cuerpo, por unanimidad, votar afirmativamente la solicitud de acuerdo para la designación del señor José Luis Pombo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Helénica.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo relacionada con la Carpeta Nº 1195/08.

Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Australia al señor Alberto Fajardo Klappenbach".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- La Comisión de Asuntos Internacionales, por unanimidad, recomienda que se apruebe la venia para designar al señor Alberto Fajardo Klappenbach como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Australia.

En el repartido, los señores Senadores encontrarán el currículum vitae del señor Fajardo Klappenbach, cuyo último destino fue la Federación de Rusia. Entre 2006 y 2008, se desempeñó como Director de la Dirección de Integración de la Cancillería, siendo responsable del relacionamiento externo del MERCOSUR. Allí realizó una labor ajustada a las necesidades del Ministerio y del país.

Por lo expuesto, recomendamos que se apruebe esta venia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo relacionada con la Carpeta Nº 1197/08.

Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Polonia, al señor Julio Giambruno".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- La Comisión de Asuntos Internacionales del Senado recomienda, por unanimidad, que se conceda la venia para designar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Polonia, al señor Julio Giambruno que, como se puede apreciar en la relación que se hace de sus cualidades, ingresó por concurso al Ministerio de Relaciones Exteriores en 1975 y recorrió una serie de destinos hasta llegar a desempeñarse como Embajador ante el Gobierno de la República de Corea entre los años 1998 y 2002. Este último destino le permitió regresar al país y estar ahora nuevamente en condiciones de salir al exterior.

Por lo expuesto, recomendamos que se apruebe la venia solicitada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 23. **Afirmativa.**

Se comunicará al Poder Ejecutivo que fueron aceptados los acuerdos solicitados.

16) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

- "El señor Senador Long solicita licencia desde el 2 hasta el 10 de julio de 2008".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 1º de julio de 2008.

Sr. Presidente del Senado
D. Rodolfo Nin Novoa
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito licencia de acuerdo al literal D) de la Ley Nº 17.827, desde el día miércoles 2 de julio al jueves 10 de julio de 2008.

Motiva la presente solicitud mi asistencia a la 'Initiative of Bern for Sustainable Success' (Iniciativa de Berna para el Desarrollo Sustentable), que se desarrollará en Berna, Suiza.

Saluda a Ud. con su mayor estima

Ing. Ruperto Long. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 22 en 24. **Afirmativa.**

17) SUSPENSION DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA DE MAÑANA

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- En razón de que no hay asuntos de importancia para la sesión ordinaria del día de mañana, luego de consultas realizadas entre los distintos miembros del Cuerpo, proponemos su suspensión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 23. **Afirmativa.**

18) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SUS CARGOS A VARIOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que el Senado pase a sesión secreta para considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día.

(Así se hace. Es la hora 10 y 35 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 52 minutos)

- Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

El Senado, en sesión secreta, ha concedido las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para destituir a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas y a cuatro funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

El asunto que figura en quinto lugar del Orden del Día está incluido en razón de lo que establece el artículo 62 del Reglamento del Senado.

19) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo número, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 10 y 53 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Alfie, Baráibar, Heber, Moreira, Percovich, Pérez Antón** y **Sanguinetti.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Esc. Claudia Palacio
Prosecretaria

Sr. Nelson Míguez
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/08 - Central de Impresiones Ltda.